

**INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES
Y
PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y
FUNCIONARIOS DEL
PODER EJECUTIVO
(INJUPEMP)**

**ESTADOS FINANCIEROS Y
OPINIÓN DE LOS AUDITORES
INDEPENDIENTES**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

**INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS
Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)**

Tabla de Contenido

Informe de los Auditores Independientes	1
Estado de Situación Financiera	6
Estado de Resultado del Período y Otro Resultado Integral	8
Estado de Cambios en el Patrimonio	9
Estado de Flujos de Efectivo	10
Notas a los Estados Financieros.	11 - 74

Informe del Auditor Independiente

Señores

Directorio del Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP) y la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS)

Opinión Calificada

Hemos auditado los Estados Financieros del Instituto Nacional De Jubilaciones Y Pensiones De Los Empleados Y Funcionarios Del Poder Ejecutivo (INJUPEMP) (El Instituto), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021, Estado de Resultado del Período y Otro Resultado Integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de los asuntos descritos en los párrafos del 1 al 3 de las Bases para la Opinión Calificada de nuestro informe, los Estados Financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del Instituto Nacional De Jubilaciones Y Pensiones De Los Empleados Y Funcionarios Del Poder Ejecutivo (INJUPEMP) al 31 de diciembre del 2021, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad con las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la CNBS descritas en la nota 2 a los estados financieros.

Fundamento de la Opinión Calificada

1. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 existen préstamos por cobrar por L7,637,247,080 y 7,073,129,341 respectivamente, sobre los cuales no pudimos probar la estimación para préstamos e intereses de dudosa recuperación que a esas fechas ascendía a L 593,599,724 y L 594,719,208 respectivamente, debido a que la información utilizada para calcular la misma presenta inconsistencias en el campo para el cálculo de los días de mora, lo cual es requerido para su determinación. De acuerdo con los anterior, no pudimos determinar si se requieren realizar ajustes o revelaciones adicionales al saldo de estimación para préstamos e intereses de dudosa recuperación.
2. Al 31 de diciembre de 2021 el Instituto tiene registrado intereses por cobrar, intereses en suspenso e intereses moratorios por L19,354,573, L229,842,187 y L41,878,126 respectivamente, sobre los cuales no pudimos aplicar procedimientos de auditoría debido a que la información utilizada para realizar nuestras pruebas, presentan inconsistencias en el campo para el cálculo de los días de mora. De acuerdo con lo

anterior, no pudimos determinar si se requieren realizar ajustes o revelaciones adicionales a los saldos antes mencionados.

3. Al 31 de diciembre 2021, 2020, el Instituto registró un deterioro sobre las Propiedades de Inversión por un monto de L39,723,133 y L48,592,873 respectivamente. La administración no nos proporcionó la información de respaldo sobre dicho deterioro, por lo que no fue posible satisfacernos sobre la razonabilidad de los montos del deterioro de las propiedades de inversión, consecuentemente, desconocemos cualquier ajuste o revelación que pudiera ser necesario reconocer en los estados financieros adjuntos, de haberse podido obtener y verificar la determinación del deterioro antes mencionado.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en nuestro informe en la sección Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros. Somos independientes del Instituto de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de ética del IESBA) y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión calificada.

Incertidumbre material relacionada con el supuesto de negocio en marcha

Los estados financieros que se acompañan han sido preparados asumiendo que el Instituto continuará como negocio en marcha. Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención a la Nota 24 de los estados financieros la cual indica que el Instituto ha determinado al 31 de diciembre de 2021 y 2020 un déficit actuarial de sus reservas patrimoniales por L61,934 y L45,974 millones Respectivamente, todo esto conlleva a una duda sustancial sobre la capacidad de continuar como negocio en marcha. Los planes de la Administración con relación a este asunto son descritos en la Nota 25 de los estados financieros.

Énfasis en Asuntos

Base Contable - Sin calificar nuestra opinión de auditoría, el Instituto prepara sus estados financieros con base en las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros en Honduras descritas en la Nota 2 a los estados financieros, para su presentación a la CNBS, las cuales difieren, en ciertos aspectos, de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las principales diferencias se describen en la Nota 28 a los estados financieros. Por lo tanto, los estados financieros que se acompañan no tienen como propósito presentar la situación financiera, el desempeño financiero y los flujos de efectivo de la Compañía de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y prácticas generalmente aceptadas en países y jurisdicciones diferentes a los de la República de Honduras.

Otro Asunto

Los Estados Financieros del Instituto, por el año que terminó el 31 de diciembre 2020 fueron auditados por otro auditor quién expresó una opinión modificada sobre dichos Estados Financieros el 4 de junio de 2021, a continuación, un resumen de las salvedades expresadas en el informe al 31 de diciembre 2020:

1. La cuenta Valores por Pagar por L48,549,434, L27,744,420 y L34,005,714 al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, respectivamente, no tiene un registro auxiliar contable que proporcione la integración individual de los saldos. Por consiguiente, no fue posible aplicar los procedimientos de auditoría necesarios para satisfacernos de la razonabilidad de dichos saldos y desconocemos cualquier ajuste o revelación que deba incluirse en los estados financieros, de haber podido obtener y verificar la integración de estos.
2. La cuenta de obligaciones por Retenciones de Intereses de Consolidación de Deuda por L133,299,799, L31,451,455 y L45,814,689 al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, respectivamente, no tiene un registro auxiliar contable que proporcione la integración de los saldos. Por consiguiente, no fue posible aplicar los procedimientos de auditoría necesarios para satisfacernos de la razonabilidad de dichos saldos y desconocemos cualquier ajuste o revelación que deba incluirse en los estados financieros de haber podido obtener y verificar la integración de estos.
3. Al 31 de diciembre 2020, 2019 y 2018, el Instituto registró un deterioro sobre las Propiedades de Inversión por un monto de L48,592,873, L46,938,080 y L57,861,908, respectivamente. La administración no nos suministró la información de respaldo sobre dicho deterioro, por lo que no fue posible satisfacernos sobre la razonabilidad de los montos del deterioro de las propiedades de inversión, por lo tanto, desconocemos cualquier ajuste o revelación que pudiera ser necesario reconocer en los estados financieros adjuntos, de haber podido obtener y verificar la determinación del deterioro antes mencionado.
4. Al 31 de diciembre 2020, 2019 y 2018 el Instituto presenta en los estados financieros adjuntos un pasivo laboral por L164,080,823, L148,265,724 y L125,455,314, respectivamente; la administración no nos proporcionó el cálculo que soporta el valor de la reserva adicional registrada en dicha cuenta, por lo que no fue posible aplicar los procedimientos de auditoría que consideramos necesarios para satisfacernos de la razonabilidad de dichos saldos y por lo tanto, desconocemos cualquier ajuste o revelación que deba incluirse en los estados financieros de haber podido obtener y verificar la determinación de los mismos.
5. Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, existen préstamos por cobrar por L7,074,386,352, L6,921,878,117 y L6,912,163,724, respectivamente, sobre los cuales no se han calculado ni registrado los respectivos intereses por cobrar. Adicionalmente, la información utilizada para el cálculo de la estimación para préstamos e intereses de dudosa recuperación presenta inconsistencias en el campo para el cálculo de los días de mora, el cual es requerido para su determinación. De acuerdo con lo anterior, los intereses por cobrar, la estimación para préstamos e intereses de dudosa recuperación, el resultado del período y los resultados acumulados se encuentran afectados por montos no determinados por la administración.

Responsabilidades de la Administración y de los Responsables del Gobierno Corporativo del Instituto Nacional De Jubilaciones Y Pensiones De Los Empleados Y Funcionarios Del Poder Ejecutivo (INJUPEMP), en Relación con los Estados Financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros adjuntos de conformidad con las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la CNBS, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de Estados Financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los Estados Financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad del Instituto, de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas y utilizando el principio contable de negocio en marcha excepto si los responsables del Gobierno Corporativo tienen intención de liquidar el Instituto, o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del Gobierno Corporativo del Instituto son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Instituto Nacional De Jubilaciones Y Pensiones De Los Empleados Y Funcionarios Del Poder Ejecutivo (INJUPEMP).

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales sí, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los Estados Financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los Estados Financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Instituto.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Instituto Nacional De Jubilaciones Y Pensiones De Los Empleados Y Funcionarios Del Poder Ejecutivo (INJUPEMP), para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los Estados Financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que el Instituto Nacional De Jubilaciones Y Pensiones De Los Empleados Y Funcionarios Del Poder Ejecutivo (INJUPEMP), deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los Estados Financieros, incluida la información revelada, y si los Estados Financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del Gobierno Corporativo del Instituto Nacional De Jubilaciones Y Pensiones De Los Empleados Y Funcionarios Del Poder Ejecutivo (INJUPEMP), en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría que planificamos y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Horwath Central America

29 de abril de 2022

Horwath Central America, S. de R. L. de C.V.

Tegucigalpa M. D. C., Honduras C. A.



**INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS
Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)**

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE 2021

(Expresado en Lempiras - Nota 2)

	<u>NOTA</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Activo			
Disponibilidades	2a(4)	L1,045,962,832	L1,374,698,214
Efectivo		6,600	6,600
Depósitos en Instituciones Financieras		1,045,956,232	1,374,691,614
Inversiones financieras netas	2b(5)	28,159,384,220	27,258,940,140
Inversiones Financieras a Costo Amortizado		27,605,556,413	26,618,854,908
Inversiones Financieras Designadas al Costo		294,569,340	282,321,870
Rendimientos Devengados por Cobrar sobre Inversiones Financieras		259,258,467	357,763,362
Créditos netos	3(6)	7,054,272,038	6,479,667,144
Créditos Vigentes		7,107,588,648	6,544,089,682
Créditos Atrasados		379,254,752	409,921,565
Créditos Vencidos		9,595,833	4,380,095
Créditos en Ejecución Judicial		132,077,957	115,995,010
Rendimientos Devengados por Cobrar sobre Créditos		19,354,573	-
(Deterioro Acumulado sobre Créditos)		(593,599,725)	(594,719,208)
Cuentas por cobrar netas	4(7)	1,876,992,080	2,198,699,184
Aportaciones Patronales por Cobrar		1,147,054,301	1,534,613,812
Cotizaciones Personales por Cobrar		261,456,726	229,014,690
Aportaciones y Cotizaciones de Convenios de Pago por Cobrar		2,359,800	2,157,939
Anticipos por Cobrar		-	9,194
Valores por Cobrar		466,121,253	432,903,550
Activos mantenidos para la venta	h(8)	4,564,618	6,344,210
Activos Eventuales	aa	66,035,960	67,645,413
(Deterioro Acumulado de Activos Mantenidos para la Venta)		(61,471,342)	(61,301,202)
Propiedades de inversión	i(9)	47,942,679	59,158,163
Construcciones de Bienes de Dominio Privado		87,665,812	107,751,036
(Deterioro Acumulado Propiedades de Inversión)		(39,723,133)	(48,592,873)
Propiedades, planta y equipo	j(10)	323,265,165	325,795,798
Terrenos y Edificios		365,353,093	365,267,742
Mobiliario y Equipo de Oficina		82,255,614	76,882,702
Equipo de Transporte		19,049,676	19,049,675
(Depreciación Acumulada de Propiedades, Planta y Equipo)		(143,393,217)	(135,404,320)
Otros activos	ab(11)	7,482,438	25,909,783
Activos Intangibles		170,193	19,306,631
Operaciones Pendientes de Aplicación		6,877,670	6,163,078
Otros Activos		434,574	440,074
Total, activo		<u>L38,519,866,070</u>	<u>L37,729,212,637</u>
Activos contingentes		<u>L 2,140,857,586</u>	<u>L 2,140,857,586</u>

**INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS
Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE 2021
(Expresado en Lempiras - Nota 2)**

	<u>NOTA</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Pasivo			
Pensiones por pagar		61,102,167	116,920,157
Planillas por Pagar a Pensionados y Beneficiarios		15,615,660	13,966,404
Retenciones a Pensionados		45,486,507	102,953,753
Servicios personales por pagar	(12)	275,048,910	319,444,293
Retenciones a Empleados por Pagar		378,681	77,907,683
Compensaciones y Beneficios Laborales por Pagar		274,670,229	241,536,609
Cuentas por pagar a proveedores y contratistas		158,913	158,913
Cuentas por Pagar a Contratistas de Obras		158,913	158,913
Impuestos y aportaciones por pagar		677,751	1,205,141
Retenciones de Impuestos por Pagar		677,751	1,205,141
Obligaciones por pagar	(13)	29,755,250	29,080,919
Valores Para Reintegrar		3,576,466	5,247,931
Primas de Seguros por Pagar		24,277,618	22,852,956
Obligaciones Contractuales por Propiedades de Inversión		1,901,166	980,032
Beneficios previsionales	o(14)	16,309,201,535	12,376,397,579
Beneficios Concedidos		15,669,550,992	11,766,147,587
Programa de Protección de Créditos		639,650,543	610,249,991
Otros pasivos	(16)	197,518,846	508,431,307
Operaciones Pendientes de Aplicación		179,577,262	331,402,640
Otros Pasivos		17,941,584	177,028,667
Total, pasivo		L16,873,463,372	L13,351,638,309
Patrimonio			
Resultados acumulados		(221,410,969)	16,545,049
Déficit Acumulado		(221,410,969)	16,545,049
Resultados del periodo		1,223,619,966	1,542,874,137
Superávit del Periodo		1,223,619,966	1,542,874,137
Fondo restringido		20,644,193,701	22,818,155,142
Reservas Patrimoniales		8,113,725,817	8,010,460,431
Bienes Donados	(17)	1,848,552	1,848,552
Beneficios por Conceder		12,528,619,332	15,039,158,078
Ajustes de Adopción por Primera Vez de las NIIF	(17)	-	(233,311,919)
Total, patrimonio		L21,646,402,698	L24,377,574,328
Total, pasivo + patrimonio		L38,519,866,070	L37,729,212,637
Pasivos contingentes		L 2,140,857,586	L 2,140,857,586

Las notas adjuntas forman parte integral de estos Estados Financieros.

**INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS
Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)
ESTADO DE RESULTADO DEL PERÍODO Y OTRO RESULTADO INTEGRAL
AL 31 DE DICIEMBRE 2021**

(Expresado en Lempiras - Nota 2)

	<u>NOTA</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Contribuciones a la seguridad social	p(18)	L3,704,512,238	L3,476,475,431
Aportaciones Patronales		2,313,224,530	2,227,333,605
Cotizaciones Personales		1,354,933,755	1,228,733,215
Aportaciones y Cotizaciones por Convenios de Pago		28,804,224	20,408,611
Otras Contribuciones a las Seguridad Social		7,549,728	-
Gastos por beneficios previsionales	s(21)	(5,379,625,686)	(4,837,907,037)
Gastos por Beneficios de Retiro		(3,883,133,022)	(3,835,500,909)
Gastos por Beneficios de Sobrevivencia		(294,264,760)	(419,864,482)
Gastos por Beneficios de Separación del Sistema		(74,512,914)	(63,356,574)
Gastos por Otros Beneficios		(1,127,714,990)	(519,185,072)
Margen de contribución social		(1,675,113,448)	(1,361,431,607)
Gastos de Administración	(22)	(372,197,131)	(322,746,784)
Margen de operación		(2,047,310,579)	(1,684,178,391)
Ingresos Financieros	q(19)	2,108,852,806	2,164,087,816
Ingresos por Rendimientos de Créditos	r(20)	1,160,229,745	1,083,009,577
Gastos Financieros		(65,160,858)	(62,478,768)
Gastos por Valoración de Cuentas por Cobrar		-	(13,170,908)
Resultado de operación		1,156,611,114	1,487,269,327
Ingresos por Valoración de Activos y Pasivos		8,869,739	-
Gastos por Valoración de Activos y Pasivos		(50,050,050)	-
Resultado de operación neto		1,115,430,803	1,487,269,327
Otros Ingresos		112,336,478	89,778,993
Otros Gastos		(4,147,315)	(34,174,183)
Resultado del periodo		L1,223,619,966	L1,542,874,137
Resultado integral total del periodo		L1,223,619,966	L1,542,874,137

Las notas adjuntas forman parte integral de estos Estados Financieros.

INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
AL 31 DE DICIEMBRE 2021
(Expresado en Lempiras - Nota 2)

	<u>Nota</u>	<u>Fondo Aportado</u>	<u>Resultados Acumulados</u>	<u>Resultados Del Periodo</u>	<u>Beneficios por Conceder</u>	<u>Fondo Restringido</u>	<u>Patrimonio Total</u>
Saldo al 1 de enero de 2020	(17)	1,848,552	66,597,207	1,992,344,850	15,243,656,894	7,642,855,173	24,947,302,676
Cambios en el patrimonio para 2020							
Cambios en la Política Contable		-	(50,052,158)	-	-	-	(50,052,158)
Traslado a Beneficios Concedidos		-	-	(713,360,655)	-	134,293,339	(579,067,316)
Transferencia a Resultados Acumulados		-	-	-	-	-	-
Resultado Integral Total del Periodo		-	-	1,542,874,137	-	-	1,542,874,137
Beneficios por Conceder	(14)	-	-	(1,278,984,195)	(204,498,816)	-	(1,483,483,011)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	(17)	1,848,552	16,545,049	1,542,874,137	15,039,158,078	7,777,148,512	24,377,574,328
Cambios en el patrimonio para 2021							
Cambios en la Política Contable		-	(237,956,018)	-	-	-	(237,956,018)
Traslado a Beneficios Concedidos		-	-	-	985,094,154	557,779,983	1,542,874,137
Transferencia a Resultados Acumulados		-	-	-	-	-	-
Resultado Integral Total del Periodo		-	-	1,223,619,966	-	-	1,223,619,966
Beneficios por Conceder	(14)	-	-	(1,542,874,137)	-	(3,716,835,578)	(5,259,709,715)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	(17)	1,848,552	(221,410,969)	1,223,619,966	16,024,252,232	4,618,092,917	21,646,402,698

Las notas adjuntas forman parte integral de estos Estados Financieros.

**INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS
Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)**

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

AL 31 DE DICIEMBRE 2021

(Expresado en Lempiras - Nota 2)

	<u>NOTA</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Flujo de efectivo por actividades de operación			
Cobros de Aportaciones Patronales	p(18)	L2,700,784,041	L1,741,643,257
Cobros de Cotizaciones Personales	p(18)	1,322,491,718	1,236,809,616
Cobros de Aportaciones y Cotizaciones de Convenios de Pago	p(18)	28,602,362	20,526,361
Cobros de Intereses de Instrumentos Financieros	q(19)	2,169,456,796	2,188,370,661
Cobros de Intereses de Créditos	q(19)	1,140,875,171	1,085,346,780
Cobros de Otras Operaciones		5,190,648	76,194,948
Pagos de Beneficios Previsionales	s(21)	(5,434,781,556)	(4,618,482,907)
Pagos de Gastos de Administración	s(22)	(469,360,542)	(300,260,772)
Pagos de Intereses sobre Cotizaciones Devueltas a Participantes		(65,160,858)	(62,478,768)
Pagos de Otras Operaciones		(154,175,334)	(34,339,441)
Incremento (decremento) en los activos de operación		1,243,922,447	1,333,329,736
Inversiones Financieras		(986,701,506)	(237,474,365)
Créditos		(554,130,836)	(152,508,235)
Otros Activos		(54,950,865)	(1,446,357)
Incremento (decremento) en pasivos de operación		(351,860,760)	941,900,780
Pagos de Otros Pasivos			(232,850,582)
Efectivo neto generado por las actividades de operación		(351,860,760)	709,050,198
Flujo de efectivo por actividades de inversión			
Pagos por Adquisición de Instrumentos de Patrimonio		(12,247,471)	(3,238,400)
Pagos Adquisición de Activos Intangibles ⁽¹⁾			(314,484)
Cobros por Venta de Activos Mantenedidos para la Venta		1,609,452	1,853,190
Cobros por Ventas de Otros Activos		33,763,396	4,170,036
Efectivo neto usado en actividades de inversión		23,125,378	2,470,343
(Decremento) Incremento neto de efectivo y equivalentes al efectivo		(328,735,382)	711,520,540
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo		1,374,698,214	663,177,673
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	(4)	L1,045,962,832	L1,374,698,214

(1) Estos pagos incluyen aquellos relacionados con los costos de desarrollo capitalizados y las propiedades, planta y equipo construidas por el Instituto.

Las notas adjuntas forman parte integral de estos Estados Financieros.

**INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

Nota 1. Información General y Bases de Preparación

1.1 Información General. - El Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (“INJUPEMP”), fue creado mediante el Decreto No. 138 de 1971, que establece la Ley de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados Públicos, que entró en vigencia en enero del año 1976, creándose el Instituto como un organismo autónomo descentralizado con personería jurídica, patrimonio propio y domicilio en la Ciudad Capital de la República, cuya función principal es administrar el Sistema de Pensiones y Jubilaciones de los empleados públicos.

El Fondo tiene por finalidad principal el pago de prestaciones, para la cobertura de los riesgos de invalidez, vejez y muerte, de los participantes del Sistema, en la forma que se prescribe en la Ley.

El Instituto gozará de independencia funcional y administrativa, y tendrá su domicilio legal en la Capital de la República, pudiendo establecer oficinas o dependencias en cualquier otro lugar del territorio, si las necesidades administrativas lo requieren.

1.2 Fecha de cierre de los periodos. - La fecha de cierres comparativos de los periodos sobre los que se informa es al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

1.3 Zonas geográficas de operación - A la fecha del cierre de los periodos que se informa el Instituto opera en las siguientes zonas geográficas:

- a) Región Central Tegucigalpa
- b) División Nor Occidental
- c) Regional La Ceiba
- d) Regional Santa Rosa de Copan
- e) Regional Choluteca
- f) Regional Juticalpa

Todas estas oficinas regionales tienen como propósito ofrecer atención al público y participantes, en cuanto a los beneficios que ofrece el Instituto.

1.4 Población de participantes activos y beneficiarios cubiertos – Al cierre del ejercicio 2021 la población de afiliados y beneficiarios del sistema se detallan a continuación:

Descripción	Cantidad
Número de Participantes Activos	52,109
Número de Participantes en Suspenso	32,128
Número de Participantes Pasivos	19,779
Número de Pensionados por Vejez	18,146
Número de Pensionados por Invalidez	1,325
Número de Transferencias de Pensión	308
Número de Pensionados por Sobrevivencia	1,624

**INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

1.5 Naturaleza de los Estados Financieros - EL INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP), creado mediante Decreto Ley No. 138 del 7 de abril de 1971, como una entidad previsional contributiva de derecho público, autónoma, con personalidad jurídica, patrimonio propio y duración indefinida, que, en el contexto de esta Ley, se denomina el INJUPEMP o simplemente el Instituto.

1.6 Sistema de gobierno corporativo del Instituto – El Instituto mantiene una estructura de gobierno corporativo óptima, de acuerdo con su tamaño y gestión operativa, misma que se refleja en la calidad y eficiencia de sus servicios, así como en la austeridad en el control de los gastos administrativos. A continuación, se detallan los distintos comités que conforman el gobierno corporativo:

1. Comité Ejecutivo de Apoyo a la Gestión Administrativa
2. Comité de Gobierno Corporativo
3. Comité Ejecutivo de Inversiones
4. Comité de Riesgos
5. Comité de Cumplimiento
6. Comité de Auditoría
7. Comité de Políticas y Selección de Personal y Ejecutivos Claves
8. Comité de Beneficios
9. Comité de Activos Eventuales
10. Comité de Créditos
11. Comité de Mora
12. Comité de Control Interno
13. Comité de Compras
14. Comité de Ética
15. Comité de Licitaciones
16. Comité de Informática
17. Comité de Ayudas Económicas
18. Comité de Core (Temporal)
19. Comité de Depuración de Datos (Temporal)
20. Comité NIIF (Temporal)

1.7 Colaboradores por oficina principal y sucursales – A la fecha del cierre del ejercicio 2021 el Instituto cuenta con el siguiente personal en cada una de sus oficinas:

Oficina	Cantidad Colaboradores
Oficina Central Tegucigalpa	405
División Nor Occidental San Pedro Sula	55
Regional La Ceiba	2
Regional Santa Rosa de Copan	2
Regional Choluteca	3
Regional Juticalpa	2
Total	469

INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

1.8 Estructura de financiamiento y los beneficios definidos del Instituto conforme a Ley y Reglamentos - El Régimen Financiero Actuarial del Instituto, es el de Prima Escalonada, el cual es un régimen financiero que fija la contribución al mismo con incrementos graduales periódicos, para asegurar el equilibrio actuarial de la Institución. La estructura vigente de aportación y cotización en el instituto es la definida en las reformas a la Ley del INJUPEMP según Decreto 130-2014, en vigencia desde el 14 de mayo de 2015. En dicha reforma se establece que el porcentaje de aportación es de 11.5% a partir de 2015 y adicionando 1%, hasta el año 2018 a partir del cual el patrono aportará 14.5%. El porcentaje de cotización y sus incrementos graduales se mantienen igual a los definidos en la nueva ley del Instituto, contenida en el Decreto 357-2013, en vigencia a partir del 13 de mayo de 2014. Estos porcentajes de cotización y aportación se resumen en la tabla siguiente:

Año	% Aportación	% Cotización	Total
2015	11.5	7.0	18.5
2016	12.5	7.0	19.5
2017	13.5	7.5	21.0
2018	14.5	7.5	22.0
2019-2020	14.5	8.0	22.5
2021-2022	14.5	8.5	23.0
2023-2024	14.5	9.0	23.5
2025 en adelante	14.5	9.5	24.0

La estructura vigente de beneficios otorgados por el INJUPEMP según Decreto 357-2013 es la siguiente:

- 1) Pension por Vejez
- 2) Pension por Auxilio de Invalidez
- 3) Pension por Sobrevivencia
- 4) Gastos por Auxilio Funebre
- 5) Transferencia de Valores Actuariales o Separacion del Sistema

De acuerdo a su capacidad financiera y Actuarial, El Instituto puede brindar los siguientes servicios:

- 1) Préstamos Hipotecarios; y,
- 2) Préstamos Personales

1.9 Organismos supervisores y fiscalizadores – Dentro de los órganos supervisores, fiscalizadores y de control que solicitan información periódica y realizan visitas continuas al INJUPEMP están:

- 1) Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS)
- 2) Tribunal Superior de Cuentas (TSC)
- 3) Secretaria de Finanzas (SEFIN)

**INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

- 4) Unidad de Auditoria Interna
- 5) Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI)

Nota 2. Bases de Presentación y Resumen de las Principales Políticas Contables

2.1 Base de presentación de los estados financieros. - *Los Estados Financieros han sido preparados por el Instituto de acuerdo con las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, en adelante la Comisión, organismo supervisor que establece los criterios contables y con base a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), dichas normas han sido desarrolladas por la Comisión a través de resoluciones que son de aplicación para los Institutos Públicos de Previsión Social. Los Estados Financieros han sido preparados bajo el costo histórico, el cual es modificado por los activos y pasivos medidos a costo amortizado o al valor razonable con efecto en los resultados y en otro resultado integral, los activos y pasivos financieros disponibles para la venta y todos los contratos de instrumentos financieros.*

La emisión de los estados financieros básicos y las notas explicativas son responsabilidad de la Administración Superior del Instituto.

2.2 Principales Políticas Contables

Efectivo y Equivalentes de Efectivo – **El Instituto considera como disponibilidad los equivalentes de efectivo en moneda nacional y/o extranjera cuyos vencimientos son iguales o menores a 90 días y que sean de fácil convertibilidad a efectivo; además, que no estén pignorados, garantizando alguna obligación o con restricciones legales.**

b) Activos Financieros - Las inversiones en acciones se registran al costo de adquisición. Los ingresos por dividendos en efectivo se registran cuando éstos sean recibidos. Los dividendos en acciones no se registran.

En cuanto a las inversiones financieras en instrumentos de deuda, se medirán a su costo amortizado.

Es importante mencionar que el modelo de negocio de INJUPEMP es mantener sus inversiones en bonos y letras a su vencimiento, para obtener flujos contractuales, por tal razón estas inversiones serán medidas a costo amortizado.

1. Activos Financieros a Costo Amortizado - Inversiones en Valores Bonos de Gobierno SEFIN, Letras de Banco Central de Honduras, Certificados de Depósito y Otras Inversiones, medidas a “Costo Amortizado”. - Las inversiones en Bonos del Banco Central de Honduras y la Secretaría de Finanzas han sido constituidas en parte por los cobros de aportaciones patronales y cotizaciones de los empleados y funcionarios en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 28 y 29 de la Ley del

INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Instituto de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo según Decreto Legislativo No. 357-2013 y reformada mediante Decreto Legislativo No. 130-2014 que establece que "Las Instituciones incorporadas al Instituto, en su carácter de patrono, deben aportar por cada uno de sus participantes activos".

De conformidad con lo establecido para la contabilidad bajo Normas Internacionales de Información Financiera combinadas con Normas Prudenciales emitidas por el regulador, éstas deben ser registradas al Costo Amortizado, con lo cual la valoración cambiará en el Estado de Situación Financiera de las cuentas siguientes: Inversiones Financieras en certificados de depósitos, bonos de Banco Central de Honduras y Secretaría de Finanzas de Honduras.

El INJUPEMP para el registro de sus inversiones clasifica sus activos y pasivos financieros con lo establecido en NIIF 9 y NIC 39 de acuerdo con lo establecido en el Manual Contable NIIF que emitió la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, por lo siguiente:

El costo amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero es la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada calculada con el método de la tasa de interés efectiva de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro del valor o incobrabilidad.

El Instituto reconoce un activo o un pasivo financieros en su Estado de Situación Financiera cuando, y sólo cuando, se convierta en parte de las cláusulas contractuales del instrumento. Cuando el Instituto reconozca por primera vez un activo financiero, lo clasificará a costo amortizado o a valor razonable de acuerdo con su modelo de negocio.

- 2. Activos Financieros al valor razonable** - Esta categoría está subdividida en activos financieros mantenidos para negociar, medidos a valor razonable con cambios en resultados y valor razonable con cambios en otro resultado integral.

Al cierre del periodo sobre el que se informa el Instituto no mantiene ningún activo valorado bajo el modelo de valor razonable.

Nota 3. Préstamos e Intereses por Cobrar

Conforme al Reglamento General del INJUPEMP, los servicios constituyen los beneficios accesorios del INJUPEMP y son opcionales para todos los participantes que ofrezcan las garantías requeridas por los Reglamentos que regulen su otorgamiento, que para los efectos de este Reglamento General serán:

Los préstamos personales

- 1) Los préstamos para vivienda.

INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

2) Otros que en el futuro se establezcan previo el estudio correspondiente.

En el caso de los préstamos personales o de consumo son los que se desembolsan de forma inmediata y cuya garantía son las cotizaciones pagadas por los prestatarios y por las prestaciones sociales laborales. En cuanto a los préstamos de vivienda son los que se otorgan con garantía hipotecaria de un bien inmueble.

Los préstamos por cobrar se registran al costo, el cual es integrado por el valor del principal del préstamo más intereses devengados, menos las estimaciones para créditos de dudosa recuperación.

Los préstamos cuyos intereses permanecen en suspenso, regresaran a su estado de acumulación de intereses, cuando el cliente pone al día su cuenta, es decir que tanto el capital como los intereses están corrientes.

El Instituto ha adoptado las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, con respecto a la medición de los créditos y la estimación por deterioro, que establece las categorías de riesgo siguientes:

Categoría de Riesgo	Clasificación
I	Créditos buenos
II	Créditos especialmente mencionados
III	Créditos bajo norma
IV	Créditos de dudosa recuperación
V	Créditos de pérdida

Los créditos por cobrar son registrados al costo amortizado, que comprende el importe del principal más los intereses devengados, menos las amortizaciones efectuadas y las estimaciones para deterioro por pérdidas de valor.

El deterioro acumulado es el importe para absorber las posibles pérdidas de los créditos por cobrar para el destino de consumo y vivienda en base al análisis de morosidad.

Mediante Resolución GES No. 055/28-01-2020 La Comisión Nacional de Bancos y Seguros resolvió reformar los numerales 1.3.2, 1.6, 1.7.1, 1.7.2, 2.1.2, 2.1.3, 2.1.4, 2.2.2, 2.23, 3.8 y 12.1, los Anexos Nos. 1-G y 2; y, eliminar los numerales 1.4.1, 1.4.2, 1.4.3, 7.1.5, el Diseño No. 6 y los Anexos Nos. 1-D, 1-E, 1-F de las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia, estableciendo porcentajes para la constitución de reservas de acuerdo con las categorías de riesgo.

La clasificación de la cartera de consumo se realizará sobre la base de morosidad en el pago de las cuotas de amortización de la deuda, aplicando la descripción de las categorías.

INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

La clasificación será del cien por ciento (100%) y para determinar las estimaciones por deterioro de estos deudores, serán aplicados los porcentajes de las estimaciones sobre el monto adeudado, considerando las categorías de clasificación descrita en la Tabla 4A.

Los créditos de consumo con plan de amortización de pagos periódicos en plazos iguales a treinta (30) días, serán clasificados de acuerdo a las categorías de riesgo siguientes:

Créditos de Consumo

Categoría	Créditos	Días de Mora	Estimación por Deterioro
I	Buenos	Hasta 30 días	0%
II	Especialmente Mencionados	De 31 a 60 días	0%
III	Bajo Norma	De 61 a 90 días	25%
IV	Dudosa Recuperación	De 91 a 120 días	60%
V	Pérdida	Más de 120 días	100%

La clasificación de los créditos para vivienda se efectuará sobre la base de la morosidad en el pago de las cuotas de amortización, de acuerdo con las categorías de la Tabla 6.

La clasificación será del cien por ciento (100%) y para determinar las estimaciones por deterioro de estos deudores, serán aplicados los porcentajes de las estimaciones sobre el monto adeudado, considerando las categorías de clasificación descrita en la Tabla 6.

Créditos para Vivienda

Categoría	Créditos	Días de Mora	Estimación por Deterioro
I-A	Buenos	Hasta 30 días	0%
I-B	Buenos	De 31 a 60 días	0.75%
II	Especialmente Mencionados	De 61 a 120 días	3%
III	Bajo Norma	De 121 a 210 días	20%
IV	Dudosa Recuperación	De 211 a 360 días	50%
V	Pérdida	Más de 360 días	70%

Para los efectos de la constitución de las estimaciones por deterioro, los porcentajes antes descritos se aplican sobre el monto adeudado, observando la fecha de la cuota en mora más antigua.

4) Cuentas por Cobrar. - Las cuentas por cobrar son activos financieros que se mantienen dentro del modelo de negocio del Instituto, con la finalidad de obtener los flujos de efectivo

**INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS
Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

contractuales, En el momento del reconocimiento inicial el Instituto medirá las cuentas por cobrar por su precio de transacción.

Como solución práctica, el Instituto no necesita ajustar el importe que se ha comprometido como contraprestación para dar cuenta de los efectos de un componente de financiación significativo, si el Instituto espera, al comienzo del contrato, que el periodo entre el momento en que el Instituto transfiere el servicio comprometido con el participante y el momento en que el participante paga el servicio sea de un año o menos

c) Moneda Funcional y de Presentación. - Las partidas incluidas en los Estados Financieros del Instituto están medidas utilizando la moneda del entorno económico en Honduras (la moneda funcional). Los Estados Financieros están presentados en Lempiras (L), la cual es la moneda funcional y de presentación.

d) Subsidiarias - Es una entidad que está controlada por otra entidad y un inversor controla una participada cuando está expuesto, o tiene derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en esos rendimientos a través de su poder sobre ésta.

Al cierre del periodo sobre el que se informa el Instituto no controla ni mantiene subsidiarias o entidades controladas en las que tenga capacidad de influir en sus rendimientos a través de su poder sobre ésta.

e) Asociadas - Una asociada es una entidad sobre la que el inversor tiene una influencia significativa. Influencia significativa es el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la participada, sin llegar a tener el control ni el control conjunto de ésta.

Se presume que la entidad ejerce influencia significativa si posee, directa o indirectamente (por ejemplo, a través de subsidiarias), el 20 por ciento o más del poder de voto de la participada, a menos que pueda demostrarse claramente que tal influencia no existe. A la inversa, se presume que la entidad no ejerce influencia significativa si posee, directa o indirectamente (por ejemplo, a través de subsidiarias), menos del 20 por ciento del poder de voto de la participada, a menos que pueda demostrarse claramente que existe tal influencia. La existencia de otro inversor que posea una participación mayoritaria o sustancial no impide necesariamente que una entidad ejerza influencia significativa.

Al cierre del periodo sobre el que se informa el Instituto posee el 27.36 por ciento (\$50,348,292 DOLARES AMERICANOS) de participación sobre el financiamiento del proyecto Centro Cívico Gubernamental (CCG), mismo que es manejado por la Constructora DOIH S.A. quien controla toda la operatividad de este. Por lo que bajo el concepto del 20 por ciento del poder de voto sobre la asociada.

**INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS
Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

f) *Negocios conjuntos* - Un negocio conjunto es un acuerdo conjunto mediante el cual las partes que tienen control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos netos del acuerdo.

Las inversiones en negocios conjuntos surgen de acuerdos contractuales, celebrados entre el Instituto y otras entidades, para compartir el control conjunto sobre una actividad económica.

Al cierre del periodo sobre el que se informa el Instituto no mantiene negocios conjuntos.

g) *Deterioro de Activos Financieros. - Activos Registrados al Costo Amortizado.* -

El Instituto evalúa en cada fecha de balance, si existe evidencia objetiva que un activo o un grupo de activos financieros se ha deteriorado. Un activo o un grupo de activos financieros está deteriorado y las pérdidas por deterioro son incurridas si, y sólo si, existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo (un evento de pérdida) y ese evento de pérdida (o eventos) tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros que pueden ser estimados razonablemente. La evidencia objetiva de que un activo o grupo de activos está deteriorado incluye información observable que llama la atención del Instituto con respecto a los eventos de pérdida siguientes:

- i) Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado.
- ii) Incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como impagos o moras en el pago de los intereses o el principal.
- iii) El Instituto por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, le otorga concesiones o ventajas que no habría otorgado bajo otras circunstancias.
- iv) Es probable que el deudor entre en quiebra u otra forma de reorganización financiera.
- v) El desaparecimiento de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras; o
- vi) La información observable indica que desde el reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros existe una disminución medible en los flujos futuros estimados de efectivo; aunque, no pueda todavía identificar con activos financieros individuales del grupo, incluyendo entre tales datos:
 - 1) Cambios adversos en el estado de los pagos de los deudores del Instituto; y
 - 2) Condiciones económicas del, mercado local que se correlacionan con impagos en los activos del Instituto.

**INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS
Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

Si el Instituto determina que no existe evidencia objetiva de deterioro para un activo financiero evaluado individualmente, ya sea significativa o no, incluye el activo en un grupo de activos financieros con características similares de riesgo de crédito y los evalúa colectivamente por deterioro.

Si existe evidencia objetiva que una pérdida por deterioro ha ocurrido en los créditos y cuentas por cobrar o en las inversiones registradas al costo, el Instituto procede a lo siguiente:

En el caso de los créditos y cuentas por cobrar, el deterioro ocurrido se evalúa de acuerdo con los riesgos de cada deudor y emisor, con base en la capacidad de pago, capacidad empresarial, responsabilidad, situación económica - financiera, factores internos y externos que podrían afectar los resultados económicos del Instituto, historial de pagos, cobertura de las garantías reales y otros aspectos relacionados con dichos activos.

Cuando un crédito se vuelve incobrable, es dado de baja contra las estimaciones relacionadas por deterioro, si el valor de la estimación constituida es menor al monto del capital insoluto. Tales créditos son dados de baja después de haber completado todos los procedimientos establecidos en las normas emitidas por la Comisión y de haber determinado el valor de la pérdida.

Las recuperaciones posteriores de los créditos dados de baja se reconocen en los ingresos, si la recuperación es en efectivo y si es a través de bienes se afecta la cuenta denominada "activos eventuales", dentro del rubro de "activos mantenidos para la venta y grupo de activos para su disposición".

Si, en un periodo posterior, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y la disminución puede ser relacionada objetivamente a un evento ocurrido posteriormente a la fecha en que la pérdida por deterioro fue reconocida (como una mejora en la calificación de riesgo del deudor), la pérdida por deterioro reconocida previamente es revertida ajustando la cuenta correctora. El monto revertido es reconocido en los ingresos del periodo.

h) Activos Mantenidos para la Venta y Grupo de Activos para su Disposición. - Son los activos que la administración ha decidido recuperarlos mediante una operación de venta, más bien que por su uso continuo y por los activos de largo plazo adquiridos exclusivamente con el propósito de su posterior enajenación, dichos activos están disponibles para su venta inmediata y su venta es altamente probable; se incluyen las propiedades de inversión, propiedades planta y equipo, activos eventuales y otros activos.

INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

i) *Propiedades de Inversión.* - Son inversiones inmobiliarias integradas por terrenos o edificios, las cuales se adquieren con el propósito de obtener beneficios económicos en concepto de rentas, para la generación de plusvalía o para ambos propósitos.

Su registro será al costo de adquisición, el cual comprende su precio de compra y los desembolsos directamente atribuibles y que sean necesarios para la generación de beneficios económicos o plusvalía; Su valoración posterior será por el modelo del costo o valor razonable, el cual consiste en la valoración al costo menos la amortización y cualquier pérdida acumuladas por deterioro de valor.

j) *Propiedades, Planta y Equipo.* - Las propiedades, planta y equipo son registradas al costo menos la depreciación. El costo incluye los gastos atribuidos directamente a la adquisición y las mejoras importantes se capitalizan en el valor de los activos.

Los costos posteriores son incluidos en la suma registrada del activo o son reconocidos como un activo separado, lo que sea apropiado, solamente cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con la partida fluirán al Instituto y el costo de la partida puede ser medida razonablemente.

La depreciación del costo de activos es calculada mediante los métodos de línea recta de la forma siguiente:

Activo	Vida Útil Estimada (años)
Edificios	50-60
Instalaciones en Áreas Propias	10
Instalaciones en Áreas Arrendadas	1-5
Mobiliario y Equipo de Oficina	10
Equipo de Informática Fijo	5
Equipo de Informática Portátil	3-5
Equipo Medico	10
Vehículos Automotores uso Gerencia	5-10
Vehículos Automotores uso General	5-10
Motocicletas	5-10
Otros Vehículos	5
Equipo de Seguridad	5
Equipo de Comunicaciones	5
Otros Activos	2

La vida útil de un activo se definirá en términos de la utilidad que se espera que aporte al Instituto, la política de gestión de activos llevada a cabo por el INJUPEMP podría implicar la disposición de los activos después de un periodo específico de utilización, o tras haber consumido una cierta proporción de los beneficios económicos incorporados a los mismos. Por tanto, la vida útil de un activo puede ser inferior a su

**INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS
Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

vida económica. La estimación de la vida útil de un activo es una cuestión de criterio, basado en la experiencia que el Instituto tenga con activos similares.

Se depreciará de forma separada cada parte de un elemento de propiedades, planta y equipo que tenga un costo significativo con relación al costo total del elemento.

El cargo por depreciación de cada período se reconocerá en el resultado del período, salvo que se haya incluido en el importe en libros de otro activo (es decir se haya capitalizado en otro activo, entonces la depreciación no se llevaría al resultado del período).

k) Arrendamientos Operativos – Al cierre del periodo sobre el que se informa el Instituto mantiene únicamente arrendamientos operativos según los siguientes criterios:

(1) Cuando el Instituto es el arrendatario

Los pagos totales realizados bajo arrendamientos operativos son cargados al estado de resultados sobre una base de línea recta (u otra base utilizada, cuando sea más apropiada) a lo largo del periodo de arrendamiento.

Cuando un arrendamiento operativo se da por terminado antes de su vencimiento, cualquier pago requerido por el arrendador en concepto de penalización por rescisión es reconocida como un gasto en el periodo en el cual la terminación del contrato ocurre.

(2) Cuando el Instituto es el arrendador

Los ingresos se reconocen de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento (u otra base sistemática de reparto, si ésta es más adecuada). Los costos directos iniciales incurridos en la negociación y contratación, se añaden al importe en libros del activo arrendado y se reconocen como gasto a lo largo del plazo del arrendamiento, sobre la misma base que los ingresos del arrendamiento. La amortización o depreciación de estos activos se efectúa de forma coherente a las políticas que el Instituto utiliza para activos similares.

l) Activos Intangibles. - **Comprende a los activos no monetarios identificables que no tienen sustancia física y que cumplen los criterios técnicos para ser considerados como activos. Se dice que un activo intangible cumple el criterio de identificación cuando a) es separable b) se origina de derechos contractuales u otros derechos legales, sin importar si tales derechos son transferibles o separables de la Institución.**

Los programas y las licencias de software son reconocidos por el costo incurrido en la adquisición, más los desembolsos efectuados para ponerlas en funcionamiento. Los costos son amortizados sobre la base de la vida útil esperada.

INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

La amortización cesará en la fecha más temprana entre aquella en que el activo se clasifique como mantenido para la venta, y la fecha en que se produzca la baja en cuentas de este.

Amortización es la distribución sistemática del importe amortizable de un activo intangible durante los años de su vida útil.

El INJUPEMP determina el importe amortizable de un activo intangible después de deducir su valor residual, utilizando el método de línea recta para registrar la amortización, aplicando tasas de vida útil, establecidas por el Instituto de acuerdo con el uso de los activos.

La vida útil establecida para los activos intangibles es la siguiente:

Descripción	Años
Programas informáticos	3
Licencias	1

El INJUPEMP evaluará si la vida útil de un activo intangible es finita o infinita y; si es finita, evaluará la duración o el número de unidades productivas u otras similares que constituyan su vida útil. El Instituto, considerará que un activo intangible tiene una vida útil infinita cuando, sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no exista un límite previsible al período a lo largo del cual se espera que el activo genere entradas de flujos netos de efectivo para el INJUPEMP.

El cargo por amortización de cada período se reconocerá en el resultado del período, a menos que otra Norma permita o exija que dicho importe se incluya en el importe en libros de otro activo (es decir se haya capitalizado en otro activo, entonces la amortización no se llevaría al resultado del período).

Valores Residuales

Se supondrá que el valor residual de un activo intangible con vida útil finita es nulo a menos que:

- a) Haya un compromiso, por parte de un tercero, de comprar el activo al final de su vida útil; o
- b) Exista un mercado activo para el activo intangible, y
- c) Pueda determinarse el valor residual con referencia a este mercado; y
- d) Sea probable que este mercado exista al final de la vida útil del activo.

El valor residual de un activo es el importe estimado que el Instituto espera obtener hoy por la disposición o venta del activo, después de deducir los costos estimados por la disposición o venta, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil. Por tal razón, la administración del Instituto ha decidido aplicar un valor residual igual cero debido a que no existe un

**INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS
Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

mercado activo de activos intangibles y, además, es casi imposible vender un activo intangible al final de su vida útil.

Adopción por primera vez

La NIIF 1 en su párrafo 30 y su Apéndice D, párrafos D5, D6 y D7; establece, que el Instituto podrá optar, en la fecha de transición a las NIIF, por la medición de un activo intangible por su valor razonable, y utilizar este valor razonable como el costo atribuido en esa fecha. Sin embargo, el Instituto, no hizo uso de esa exención en su balance de apertura del 1 de enero de 2019.

m) Beneficios por Pagar - Comprende los diferentes beneficios previsionales que están pendientes de pago a los beneficiarios del sistema por pensiones de vejez, invalidez, muerte, sobrevivencia, auxilio funerario y otros beneficios de Ley.

n) Beneficios a los Empleados. - Comprende una descripción de los diversos planes de beneficios para los colaboradores de acuerdo con las políticas de recursos humanos del Instituto, por disposiciones de Ley o por práctica no formalizada que da lugar a obligaciones implícitas. Explicar en qué consisten las obligaciones asumidas, el reconocimiento de los gastos de personal por cada uno de los planes vigentes.

ñ) Provisiones. - Las provisiones se reconocen cuando se tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado; es probable el desprendimiento de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar tal obligación y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

o) Beneficios Previsionales – Los beneficios previsionales son el resultado de la distribución de los excedentes del periodo anterior, así como por el otorgamiento de los nuevos beneficios a los participantes que cumplen con los requisitos de la ley. Dentro de esta estructura tenemos:

1) Beneficios Concedidos

Registra la estimación necesaria, para atender las obligaciones que se deriven de los beneficios establecidos en la Ley y reglamentos de la Institución, por los pensionados y beneficiarios del sistema previsional y cuyo saldo se debe revisar en forma periódica y ajustar cuando corresponda, mediante la aplicación de una evaluación actuarial.

2) Beneficios por Conceder

Registra la estimación necesaria, para atender las obligaciones que se deriven de los beneficios establecidos en las Ley y reglamentos de la Institución, por los participantes activos, voluntarios, en suspenso y beneficiarios del sistema previsional y cuyo saldo se debe revisar en forma periódica y ajustar cuando corresponda, mediante la aplicación de una evaluación actuarial.

INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

p) Ingresos por Contribuciones a la Seguridad Social. - Los ingresos son derivados por las aportaciones y cotizaciones realizadas por las instituciones aportantes y de los participantes del sistema previsional; así como, de los convenios de afiliación institucional y personal de los participantes voluntarios, trabajadores independientes y otros ingresos por multas y recargos conforme a la Ley.

- 1) Porcentaje de Aportación Patronal** - Las Instituciones incorporadas al sistema, en su carácter de patrono debe aportar mensualmente durante el periodo 2020 y 2019 por cada uno de sus trabajadores el catorce punto cinco por ciento (14.5%) del Salario Sujeto de Contribución (SSC); en ningún caso el monto de la aportación patronal por cualquier participante activo debe ser inferior al 4% del Salario de Referencia.
- 2) Porcentaje de Cotización Individual** - El participante que se encuentra en servicio activo, debe cotizar mensualmente durante el periodo 2021 y 2020, el ocho por ciento (8.0%) de su Salario Sujeto de Contribución. Este porcentaje se incrementará en cero puntos cinco puntos porcentuales (0.5%) cada dos años hasta llegar a un porcentaje de cotización del nueve punto cinco por ciento (9.5%), iniciando a partir de enero de 2017. Estas operaciones se registran bajo el principio del devengo.
- 3) Cotización voluntaria** - Cada uno de los participantes activos que pasen a condición de suspenso, tendrán derecho a continuar siendo protegidos por el sistema bajo la figura de participante voluntario, siempre y cuando, lo comuniquen formalmente al Instituto dentro del primer año posterior a la fecha de su última cotización, para lo cual, deberá pagar por cuenta propia sus cotizaciones individuales, las aportaciones patronales correspondientes, bajo las mismas condiciones de contribución existentes previas al cese de labores.

A continuación, se detallan los porcentajes de las aportaciones y cotizaciones para los periodos 2021 y 2020:

Descripción	2021	2020
Aportación Patronal	14.5%	14.5%
Cotización Individual	8.0%	8.0%
Aportación Voluntaria	14.5%	14.5%
Cotización Voluntaria	8.0%	8.0%

q) Ingresos por Intereses de Inversiones Financieras. - Los ingresos comprenden los incrementos en los beneficios económicos por los ingresos de rendimientos devengados y producidos a lo largo del periodo contable, en forma de entradas o incrementos del valor de los activos financieros, que generan como resultado aumentos en el patrimonio.

r) Ingresos por Intereses sobre Créditos. - Registra los rendimientos financieros devengados reconocidos en el periodo contable por concepto de intereses de los

**INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS
Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

créditos directos en las diferentes modalidades y que sea probable que los beneficios económicos asociados de la cartera crediticia fluyan al Instituto, conforme al Reglamento de Préstamos o Créditos de la Institución, las normas sobre la Suspensión de Intereses y demás regulaciones contables que le sean aplicables.

s) Gastos por Beneficios Previsionales. - Registra el reconocimiento de los egresos por estimaciones y pagos en el periodo contable, en los que la Institución está comprometida a suministrar beneficios prometidos y establecidos a sus participantes y beneficiarios del sistema previsional de conformidad con la Ley y reglamentos aplicables de la Institución, en el momento de terminar sus servicios o después (ya sea en forma de renta periódica o como pago único), siempre que tales beneficios o las aportaciones a los mismos que dependan del empleador, puedan ser determinados o estimados con anterioridad al momento del retiro.

Los beneficios a los participantes comprenden los proporcionados a los mismos o a quienes dependen o son beneficiarios de ellos y pueden ser liquidados mediante pagos (o el suministro de servicios) realizados directamente a los pensionados y beneficiarios; entre ellos, tenemos a sus cónyuges, hijos, padres u otras personas dependientes de aquellos.

Asimismo, debe revelarse el efecto de cualquier cambio en las suposiciones actuariales que puedan tener una incidencia significativa en el valor actuarial presente de los beneficios prometidos.

t) Valuaciones Actuariales. - La Ley del Instituto requiere que cada año cuando menos realizar una revisión de la estimación de las jubilaciones y pensiones para mejorarla de acuerdo con el incremento en el costo de vida, conforme a los índices establecidos por el Banco Central de Honduras. La revalorización se hará siempre que la capacidad financiera del Instituto y de acuerdo con lo que determinen los estudios actuariales y la revaloración de pensiones no podrá exceder el índice de inflación anual y para su otorgamiento la Institución debe contar con la capacidad presupuestaria y financiera, respaldada por el estudio técnico actuarial que corresponda.

La constitución de reservas se acumula proporcionalmente en las obligaciones previsionales de acuerdo con la estructura de beneficios en relación con el costo actuarial. La Institución debe realizar valoraciones actuariales de forma anual y realizar un seguimiento continuo a las reservas por beneficios definidos.

u) Uso de Estimaciones. - Los estados financieros son preparados de conformidad con las normas emitidas por la Comisión y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), se presentan en nota y en consecuencia incluyen importes que están basados en la mejor estimación de la Administración. Los resultados reales pueden diferir de las estimaciones. Los reconocimientos realizados incluyen entre otros: estimaciones de deterioro de inversiones, créditos y sus rendimientos,

**INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS
Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

deterioros sobre propiedades de inversión, activos disponibles para la venta, propiedades, planta y equipo, activos intangibles; así como, depreciaciones y amortizaciones sobre propiedades de inversión, propiedades, planta y equipo, activos intangibles y otros activos.

Las estimaciones de deterioro sobre créditos e intereses por cobrar son medidas sobre una base mensual y son aplicados los lineamientos definidos en las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia de la Comisión.

v) Transacciones en moneda extranjera. - Las transacciones efectuadas en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio en la fecha de la transacción y los activos y pasivos en moneda extranjera al cierre de cada periodo contable son ajustados a la tasa de cambio vigente a la fecha. Las diferencias cambiarias originadas de la liquidación de activos y obligaciones denominadas en moneda extranjera y por el ajuste de los saldos a la fecha de cierre son registrados en los resultados del periodo.

w) Partes relacionadas - Conforme al Reglamento del Banco Central de Honduras, se considera como partes relacionadas a aquellas personas naturales o jurídicas o grupo de ellas, que guarden relación con el Instituto y que además mantengan entre sí relaciones directas por propiedad o gestión ejecutiva, por parentesco con los directores y ejecutivos claves de la Institución, dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad y que estén en situación de ejercer o ejerzan control e influencia significativa.

Según el Artículo 7, de la Ley del INJUPEMP, los órganos de planificación, dirección y administración del INJUPEMP son:

- a. La Asamblea de Participantes y Aportantes y;
- b. El Directorio de Especialistas.

La Asamblea de Participantes y Aportantes del INJUPEMP está conformada por los siguientes miembros:

- 1) El Secretario de Estado en el Despacho de Desarrollo Social, quien lo preside y tiene voto de calidad;
- 2) El Secretario de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social;
- 3) El Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas;
- 4) Un (1) miembro representante de los cotizantes al Instituto por parte de los empleados del Gobierno Central, nombrados por la Asociación Nacional de Empleados Públicos de Honduras;
- 5) Un (1) miembro representante de los cotizantes al Instituto por parte de las Centrales Obreras; y,
- 6) Dos (2) miembros representantes de los pensionados por vejez e invalidez, nombrados por la Asociación Nacional de Jubilados y Pensionados de Honduras.

INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Al tener el Gobierno de Honduras en El Secretario de Estado en el Despacho de Desarrollo Social un voto de calidad en caso de empate mantiene control e influencia significativa sobre las decisiones que se emanen de la Asamblea Participantes y Aportantes del INJUPEMP.

Al cierre del periodo que se informa los saldos pendientes de pagar por parte del Gobierno de Honduras al INJUPEMP en concepto de Cotizaciones, Aportaciones, Reingresos al Sistema y Retención de Prestamos a los empleados son los siguientes:

Cuenta	Saldo al 31 de diciembre	
	2021	2020
Aportaciones Patronales por Cobrar	L1,147,054,301	L1,534,613,812
Cotizaciones Personales por Cobrar	261,456,727	229,014,690
Aportaciones y Cotizaciones de Convenios de Pago por Cobrar	2,359,800	2,157,939
Retenciones Sobre Préstamos	400,436,937	373,082,191
Totales	L 1,811,307,765	L2,138,868,632

El Instituto gestiona periódicamente el cobro de la deuda histórica con el Gobierno de Honduras, mismos que se cancelan mediante efectivo o la emisión de bonos según las Disposiciones Generales de Presupuesto.

x) Unidad Monetaria. - La moneda funcional y de presentación es el Lempira, moneda oficial de la República de Honduras. En Honduras todas las operaciones de compra y venta de divisas deben ser realizadas a través de bancos nacionales y casas de cambio autorizadas, existiendo para estos propósitos las siguientes tasas de cambio de compra y venta a la fecha de emisión de los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 y 2020 respectivamente.

Fecha	Tipo de cambio de compra (Lempiras por US\$1)	Tipo de cambio de venta (Lempiras por US\$1)
31 de marzo de 2022	24.3406	24.5110
31 de diciembre de 2021	24.3454	24.5158

Por tanto, las transacciones denominadas en Lempiras se registran a las tasas de cambio vigentes a la fecha de la transacción y las diferencias cambiarias originadas por la liquidación de activos y pasivos denominados en esa moneda; así como, por el ajuste de los saldos a la fecha de cierre, son registradas como parte de los resultados del Instituto.

y) Pasivo Laboral. - La provisión correspondiente al pasivo laboral de los empleados permanentes del INJUPEMP, es reconocida y determinada sobre la base de una obligación legal de acuerdo con lo establecido en la Circular CNBS No.003/2018 de fecha 20 de febrero de 2018.

**INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

La fecha máxima para la constitución del Pasivo Laboral Total en adelante PLT, concluirá el 31 de diciembre de 2028. A petición de las Instituciones Financieras, la CNBS, podrá autorizar un plan en menor plazo.

La Comisión podrá solicitar la creación del PLT en un plazo menor, cuando decisiones gerenciales de la Institución Financiera anticipen la cancelación de empleados en número mayor a los datos históricos, pudiéndose anticipar la necesidad de contar con un PLT en un monto superior al reservado en esa fecha.

Para la constitución de dicho pasivo laboral, las Instituciones del Sistema Financiero crearán una reserva anual incremental no inferior al cinco por ciento (5%) la cual deberá constituirse proporcionalmente cada mes, y calculada sobre la base del pasivo laboral total estimado en base a la legislación laboral nacional, reglamentos internos o políticas de la institución, al finalizar cada ejercicio, tal como se muestra a continuación:

Año	31-12-2009	31-12-2017	31-12-2018	31-12-2019	31-12-2020	31-12-2021
%PLT	5%	10%	15%	55%	95%	100%

La reserva antes descrita podrá ser utilizada para el pago de prestaciones, una vez constituido el porcentaje del PLT establecido en el numeral precedente.

Esta provisión únicamente será ajustada por las actualizaciones de los cálculos, los cuales a su vez se verán afectados por los cambios en el personal, como ser nuevas contrataciones, salidas o promociones y años de servicios, debiendo el Instituto considerar lo provisionado en la cuenta de PLT, para solo ajustar el monto restante del total del pasivo laboral.

La provisión anual deberá constituirse proporcionalmente cada mes, y calculada sobre la base del Pasivo Laboral Total estimado en base a la legislación laboral nacional, reglamentos internos o políticas del Instituto, sin embargo, el Instituto, al finalizar el periodo 2021 tiene provisionada el 100% de su pasivo laboral tomando en consideración el cambio de personal derivado de la nueva administración entrante.

- z) Otros Beneficios a Empleados.** - La NIC 19, establece que los beneficios post-empleo son aquellos que se pagan al completar un trabajo. Se diferencian de los beneficios de terminación porque los beneficios post-empleo otorgan un beneficio aun cuando el empleado renuncia o fallece, mientras que los beneficios de terminación solo pagan en caso de despido.

Por otra parte, los planes de beneficio definido son aquellos en los que el beneficio que se otorga no depende de las contribuciones efectuadas por el empleado y/o el patrono.

El beneficio establecido en el Decreto No.150-2008 del 5 de noviembre de 2008, se clasifica de acuerdo con la NIC 19, como un plan de beneficios definidos post-empleo.

**INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS
Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

La NIC 19 establece que la contabilidad de los planes de beneficio definido post-empleo es compleja debido a que la obligación debe ser medida utilizando supuestos actuariales y existe la posibilidad de que existan pérdidas o ganancias actuariales.

Las pérdidas o ganancias actuariales surgen de los cambios que se dan en los supuestos actuariales o por ajustes en la experiencia de una valuación actuarial a otra. Adicionalmente, la valuación actuarial debe estimar el costo de servicio que corresponde a la proporción de beneficio ganada por los empleados en el período; así como, el costo de interés que se asocia al cambio en el monto de la obligación por el paso del tiempo y el efecto que éste tiene en el valor del dinero.

La NIC 19, en el párrafo 63 indica que el patrono debe reconocer el pasivo asociado a beneficios definidos en el estado de situación financiera. Asimismo, el párrafo 120 de la NIC 19, indica que el costo de servicio y el costo de interés se incluyen en el estado de resultados, mientras que las pérdidas y ganancias actuariales se reconocen en la cuenta de otro resultado integral.

De acuerdo con el párrafo 66 de la NIC 19, para la determinación del pasivo asociado con los beneficios a empleados, se debe aplicar un método de valuación actuarial llamado Método de la Unidad de Crédito Proyectada; asimismo, la NIC 19 establece la necesidad de utilizar supuestos actuariales como tasas de mortalidad, tasas de rotación, tasa de descuento y tasa de incremento salarial, entre otras.

El Instituto otorga como beneficio post-empleo, equivalente a una aportación definida del 14.5% sobre el salario bruto al INJUPEMP mientras el empleado cotiza el 8.0% a este.

aa) Activos Eventuales. - Según la resolución vigente emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, sobre el Reglamento de Activos Eventuales, el cual establece que los bienes muebles e inmuebles que los Institutos recibe por dación en pago o por adjudicación en remate judicial, se registran en libros al valor menor de los siguientes conceptos: a) al valor acordado con el deudor en la dación en pago, b) al valor del avalúo practicado por un profesional inscrito en el Registro de Evaluadores de la CNBS, neto de los descuentos contenidos en la normativa vigente sobre evaluación y clasificación de cartera crediticia, c) al valor consignado en el remate judicial; y d) al 60% del saldo de capital del crédito. Al valor obtenido mediante el procedimiento señalado se le podrán agregar o sea capitalizar, los gastos incurridos para asumir la propiedad del bien.

Si durante los dos (2) años subsiguientes a la fecha de adquisición de los activos, éstos no son vendidos, deberán ser amortizados en un tercio (1/3) anualmente de su valor contable.

Si la venta de los activos eventuales es al contado y el precio de venta es mayor al valor registrado en libros, la diferencia se registra como ingreso en el estado de resultados del periodo en el momento de la venta; y, si la venta es al crédito y por un

**INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS
Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

valor mayor al registrado en libros. En caso de que la transacción origine una pérdida, la misma se reconoce en el momento de la venta.

El Instituto podrá aplicar pérdidas por deterioro de valor de los activos eventuales en cualquier momento que existan indicios de evidencia interna o externa sobre el activo de acuerdo con la NIIF 5, independientemente de lo establecido en el Reglamento de Activos Eventuales.

ab) Otros Activos. - En esta cuenta se registran las operaciones pendientes de aplicación erogaciones, valores que corresponden a transacciones registradas en estas cuentas de naturaleza transitoria, deben ser objeto de regularización, liquidación y justificación correspondiente de forma permanente, transfiriendo a las cuentas pertinentes en un plazo que no exceda de treinta (30) días calendario.

Asimismo, se registran erogaciones por compra de materiales y suministros, valores que al final del año estas cuentas deben quedar en cero, es decir ajustarlas contra cuentas de gastos. También se registran activos que cumplen la definición de activos tal como establece el marco conceptual de las Normas Internacionales de Información Financiera.

De lo contrario si se establece que un activo no es objeto de reconocimiento en el estado de situación financiera cuando se considera improbable que, del desembolso correspondiente, se vayan a obtener beneficios económicos en el futuro. En lugar de ello, tal transacción lleva al reconocimiento de un gasto en el estado de resultados. Este tratamiento contable no implica que la intención de la gerencia, al hacer el desembolso, fuera otra que la de generar beneficios económicos en el futuro, o que la gerencia estuviera equivocada al hacerlo. La única implicación de lo anterior es que el grado de certeza sobre los beneficios económicos que van a llegar al Instituto, tras el presente período contable, es insuficiente para justificar el reconocimiento del activo.

La NIC 1, establece que cuando se utiliza la base contable de acumulación (devengo), el Instituto reconocerá partidas como activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos (los elementos de los estados financieros), cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimiento previstos para tales elementos en el Marco Conceptual.

1. Administración de Riesgos

La gestión de riesgos es una parte integral de las buenas prácticas gerenciales del Instituto, lo cual posibilita una mejora continua en el proceso de toma de decisiones, de manera que permite minimizar pérdidas y maximizar oportunidades. Así mismo, determina diversos mecanismos de control y de prevención, y sobre todo busca proteger y fortalecer el patrimonio institucional ante la presencia de posibles pérdidas económicas.

**INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS
Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

1.1 La estrategia de gestión de riesgos

Desde esa perspectiva, se pretende la implementación gradual de un sistema de gestión integral de riesgos; así como establecer el apetito de riesgo de manera responsable y prudente que constituya un indicativo del nivel de riesgo aceptable; fomentando una cultura positiva de riesgos mediante actividades que contribuyan con el conocimiento y asignación de responsabilidades para llevar a cabo la adecuada gestión; y, adoptar las mejores prácticas a través de capacitaciones que contribuyan al desarrollo y actualización de políticas y procedimientos para una sólida gestión de riesgos.

1.2 Naturaleza y alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros

Los lineamientos para aplicar para permitir el funcionamiento eficiente, efectivo y oportuno de la gestión de riesgos son:

- a) El Directorio, la Alta Gerencia, el Comité de Riesgos y la Unidad de Riesgos y Cumplimiento deberán poseer y demostrar alto grado de compromiso tendiente a impulsar a nivel institucional una sólida cultura de prevención y gestión de riesgos.
- b) El manejo de los diferentes riesgos es responsabilidad del personal de todos los niveles de la institución sin distinción de jerarquía.
- c) El Directorio, es el responsable de:
 - velar porque los riesgos sean gestionados apropiadamente; sin embargo, la gestión diaria de los mismos es delegada a los diferentes jefes en su área de responsabilidad.
 - aprobar las estrategias de riesgos, las políticas, los procedimientos para la identificación, evaluación y mitigación.
- d) La Unidad de Riesgos y Cumplimiento deberá transmitir en lo que respecta, información apropiada y oportuna al Directorio, Alta Gerencia, Funcionarios y resto del personal, así como a los Entes Reguladores con respecto:
 - Establecer las prioridades para abordar las diferentes áreas y procesos a ser evaluados teniendo en cuenta el conocimiento de estos, su criticidad y eventos de pérdida reportados.
 - Mantener un registro de todos los riesgos y controles identificados, así como de sus calificaciones y planes de mitigación.
 - Facilitar el uso de herramientas y metodologías para identificar, valorar, monitorear y gestionar los riesgos, así como para reportar los incidentes y dar seguimiento a su atención.
- e) Todas las dependencias del INJUPEMP deberán proporcionar a la Unidad de Riesgos y Cumplimiento toda aquella información que les sea solicitada en términos de contenido, calidad y oportunidad.
- f) Todo el personal del Instituto está obligado a hacer del conocimiento de la Unidad de Riesgos y Cumplimiento, cualquier situación anómala que ponga en peligro el cumplimiento de los objetivos relacionados con los procesos en los que participa o cualquier otro del cual tenga conocimiento; así como probables eventos de pérdida que identifique y puedan materializarse.

**INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS
Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

3.3 Riesgo de Crédito - Posibilidad de pérdida derivada del incumplimiento de obligaciones contractuales contraídas por las contrapartes de una operación. Se deriva por el no pago o pago inoportuno de las obligaciones a cargo de prestatarios, deudores de cualquier tipo.

3.3.1 Divulgación Cualitativa

3.3.1.1 Administración de Riesgo de Crédito

La Alta Dirección del Instituto ha delegado la responsabilidad de la administración de los Créditos a la División de Préstamos, Comité de Crédito y al Comité de Mora.

La División de Préstamos, está conformada por el Departamento de Préstamos y el Departamento de Cartera y Cobro, responsables de la administración operativa del Programa de Préstamos, debiendo implementar las metodologías, procesos y sistemas requeridos para hacer más eficiente dicho programa, trasladando las recomendaciones necesarias al Directorio a través del Comité de Crédito. Estas unidades se encargan de desarrollar, entre otras, las actividades siguientes:

a) Departamento de Préstamos:

- Recibir y analizar las solicitudes de préstamos personales, presentadas por los participantes, aprobando los que reúnen todos los requisitos establecidos en la normativa vigente y en aquellas solicitudes que no los cumplan, denegar las mismas señalando a los solicitantes los requisitos faltantes.
- Remitir al Comité de Créditos los análisis y recomendaciones de créditos emitidas sobre las solicitudes de préstamos hipotecarios y de casos especiales recibidas, acompañando a dicho análisis la respectiva documentación de analizar los casos especiales de préstamos que se encuentran en mora y que le sean remitidos por parte de la Jefatura de Cartera y Cobro.
- Coordinar con las demás áreas del Instituto, tales como de Cartera y Cobro, Beneficios, Administración, Tesorería, Finanzas, Legal, la obtención de datos e información del proceso crediticio.

b) Departamento de Cartera y Cobro:

- Coordinar el procedimiento de cobranza administrativa para la mora de la cartera crediticia.
- Establecer comunicación de forma regular con las Instituciones afiliadas al Instituto y con las oficinas regionales a fin de realizar una gestión eficaz de los procesos de cobranza.
- Coordinar y revisar los procesos de conciliación de los saldos del Auxiliar de la Cartera contra los saldos del Libro Mayor de Contabilidad.

c) Comité de Crédito:

- Conocer, aprobar o denegar las solicitudes de préstamos con garantía hipotecaria y los casos especiales no contemplados en la normativa vigente.
- Dictaminar las solicitudes sobre la constitución de hipotecas sobre bienes financiados por el Instituto, para lo cual se requerirán de los dictámenes legales y técnicos que correspondan.

**INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

- Revisar y proponer las condiciones generales y las tasas de interés a ser aplicadas a los diferentes tipos de préstamos que otorga el Instituto, para ser conocidas por el Comité de Inversiones y posteriormente aprobadas por el Directorio de Especialistas.
 - Establecer los lineamientos de créditos bajo las mejores condiciones de seguridad, rendimiento, liquidez y equidad, para su aprobación a través del Directorio de Especialistas según lo establecido en la Ley del INJUPEMP.
- d) Comité de mora:**
- Analizar los casos especiales de préstamos que se encuentran en mora y que le sean remitidos por parte de la Jefatura de Cartera y Cobro.

3.3.1.2 Garantías

Como parte de las garantías, la gestión de cobro de las cuotas mensuales de los préstamos de los afiliados activos y pensionados se realiza mediante deducción de planilla, lo cual mitiga el riesgo por incumplimiento de pago.

El Instituto dependiendo del tipo de crédito, aplica las garantías siguientes:

Tipo de Préstamos	Garantía
Préstamos Personales	<ul style="list-style-type: none"> • Sobre las cotizaciones • Sobre las prestaciones laborales • Seguro de Vida • Sobre los avales en los casos que aplique
Préstamos Hipotecarios	<ul style="list-style-type: none"> • Sobre el bien inmueble • Seguro de vida • Seguro de daños

3.3.2 Divulgación cuantitativa

3.3.2.1 Mora de la Cartera de Préstamos

La morosidad de la cartera de préstamos del INJUPEMP al 31 de diciembre de 2021 ascendió a L99,672,948 considerando la morosidad a partir de la categoría II según normativa de clasificación de la CNBS, el saldo asciende a L97,671,083 con un total de 3,127 casos; del monto total de la morosidad L38,546,836 corresponde a préstamos personales y L59,124,247 pertenece a préstamos hipotecarios.

El saldo de la mora a partir de la categoría II al cierre de diciembre de 2021, en comparación con el III trimestre de 2021 refleja una disminución en el saldo del 1.77% y una disminución en el número de casos del 1.39%.

3.3.2.2 Clasificación de la Cartera de Crédito

A partir de enero 2021 se realiza una revisión de la Base de Datos de Clasificación de la Cartera Crediticia del INJUPEMP, presentada al Comité de Riesgos para conocimiento y remitida a la División de Préstamos para la subsanación de inconsistencias encontradas.

**INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS
Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

Asimismo, a través de la Circular No. 12/2021, RESOLUCIÓN GES No.470/21-06-2021, de fecha 21 de junio de 2021, la CNBS giró instrucciones al Sistema Financiero Nacional incluyendo los Institutos de Previsión Social, en remitir trimestralmente a partir del segundo trimestre del año 2021 hasta el cuarto trimestre del año 2025, tres (3) conjuntos completos de los diseños de cartera crediticia establecidos en el Anexo No.3 de las “Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia”.

Dichos reportes han sido remitidos conforme al tiempo establecido en la circular CNBS No. 011/2020 del 08 de mayo de 2020.

INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

3.3.2.3 Resumen de Clasificación de la Cartera de Crédito durante el año 2021

CLASIFICACIÓN DE CARTERA DE CREDITOS PARA CONSUMO									
Categ.	Días de Mora	I TRIMESTRE 2021		II TRIMESTRE 2021		III TRIMESTRE 2021		IV TRIMESTRE 2021	
		No. Operaciones	% Operaciones	No. Operaciones	% Operaciones	No. Operaciones	% Operaciones	No. Operaciones	% Operaciones
I	Hasta 30 días	43,636	90.29%	40,504	94.53%	44,524	95.21%	39,531	94.79%
II	De 31 a 60 días	2,171	4.49%	609	1.42%	566	1.21%	73	0.18%
III	De 61 a 90 días	854	1.77%	525	1.23%	454	0.97%	462	1.11%
IV	De 91 a 120 días	449	0.93%	123	0.29%	110	0.24%	360	0.86%
V	Más de 120 días	1,220	2.52%	1,089	2.54%	1,111	2.38%	1,278	3.06%
Totales		48,330	100%	42,850	100%	46,765	100%	41,704	100%

Tabla: Clasificación de cartera de créditos para consumo

CLASIFICACIÓN DE CARTERA DE CREDITOS PARA VIVIENDA									
Categ.	Días de Mora	I TRIMESTRE 2021		II TRIMESTRE 2021		III TRIMESTRE 2021		IV TRIMESTRE 2021	
		No. Operaciones	% Operaciones	No. Operaciones	% Operaciones	No. Operaciones	% Operaciones	No. Operaciones	% Operaciones
I-A	Hasta 30 días	3,512	77.79%	3,473	78.26%	3,409	78.57%	3,353	78.82%
I-B	De 31 a 60 días	34	0.75%	23	0.52%	20	0.46%	2	0.05%
II	De 61 a 120 días	38	0.84%	31	0.70%	38	0.88%	35	0.82%
III	De 120 a 210 días	36	0.80%	38	0.86%	22	0.51%	29	0.68%
IV	De 211 a 360 días	52	1.15%	50	1.13%	40	0.92%	36	0.85%
V	Más de 360 días	843	18.67%	823	18.54%	810	18.67%	799	18.78%
Totales		4,515	100%	4,438	100%	4,339	100%	4,254	100%

**INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

Tabla: Clasificación de cartera de créditos para vivienda

3.3.2.4 Pérdidas crediticias esperadas

Correcciones de valor por pérdidas medidas por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas para doce (12) meses

Tipo de préstamo	Saldo	Perdida Esperada	Saldo corregido por pérdidas
Préstamos Personales	L239,739,618	L100,729	L239,638,889
Préstamos Hipotecarios	40,383,627	142,928	40,240,698
Total	L280,123,245	L243,657	L279,879,588

Tabla: Corrección por pérdidas esperadas para 12 meses

Correcciones de valor de saldo por pérdidas medidas por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo.

Tipo de préstamo	Saldo	Perdida Esperada	Saldo corregido por pérdidas
Préstamos Personales	L1,650,497,944	L1,690,153	L1,648,807,791
Préstamos Hipotecarios	5,901,375,646	1,310,701	5,900,064,945
Total	L7,551,873,591	L3,000,854	L7,548,872,736

Tabla: corrección por perdidas esperadas para el tiempo de vida del activo

3.4 Riesgo de Liquidez. – Es el riesgo que el Instituto encuentre dificultad para cumplir con obligaciones asociadas con pasivos financieros que se liquiden mediante la entrega de efectivo u otro activo financiero, es decir que el Instituto no pueda cumplir ya sea en monto, plazo o ambos factores con sus obligaciones contractuales o contingentes, debido a enfrentarse con indicios de deterioro de las condiciones del mercado por razones sistemáticas o específicas.

3.4.1 Divulgación Cualitativa

3.4.1.1 Políticas de Financiamiento

El patrimonio de INJUPEMP es exclusivo para atender prestaciones y servicios de los participantes, así como, para cubrir los gastos administrativos y operativos razonables acorde al otorgamiento de los beneficios. El patrimonio está constituido por:

- Las aportaciones patronales. Las instituciones incorporadas al INJUPEMP en su carácter de patrono, deben aportar por cada uno de sus participantes activos, el porcentaje del salario sujeto a contribución establecido en la Ley del Instituto.
- Las cotizaciones personales. El participante que se encuentre en servicio activo debe cotizar mensualmente un porcentaje de su salario sujeto a contribución de acuerdo a lo establecido en la Ley del INJUPEMP.

INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

- Las cotizaciones de los participantes para cubrir el costo de beneficios e intereses obtenidos de las inversiones realizadas.
- El monto de las multas aplicadas por las sanciones contempladas por la Ley.
- Otros valores, herencias, legados o donaciones que se le asignen al INJUPEMP o que éste adquiera a cualquier título.

3.4.1.2 Políticas de Inversión

El INJUPEMP administrará una cartera diversificada, de conformidad a lo descrito en el Reglamento de Inversiones de los Fondos Públicos de Pensiones por parte de los Institutos Públicos de Previsión Social, en concordancia con la Política de Inversiones del INJUPEMP vigente.

3.4.1.3 Políticas de Diversificación

Los recursos del fondo deberán invertirse en una cartera diversificada de instrumentos de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Inversiones de los Fondos Públicos de Pensiones por parte de los Institutos Públicos de Previsión Social y en concordancia con las políticas de inversiones del INJUPEMP, reuniendo condiciones de seguridad, rentabilidad, liquidez y diversificación del riesgo que deriven en un mayor beneficio económico para los participantes, asegurándose que en ningún momento, tales inversiones sirvan para satisfacer intereses ajenos al fondo o reduzcan su capacidad financiera y actuarial.

3.4.1.4 Fuentes de Fondeo

- Aportaciones Patronales: Cantidad de dinero que periódicamente el patrono debe contribuir al INJUPEMP y aquellas que efectúe el participante voluntario al Instituto, para cubrir la proporción patronal correspondiente.
- Cotizaciones Personales: Cantidad de dinero que periódicamente el participante ingresa al Instituto y que le es deducida de su salario sujeto a contribución.
- Rendimientos sobre Inversiones: Ingresos percibidos derivados de la colocación de los fondos invertidos en los instrumentos de inversión.
- Incorporaciones Voluntarias: Toda persona que haciendo uso del derecho que le confiere la Ley, contribuya voluntariamente al Instituto, en el tiempo y forma prevista.
- Reintegro de Cotizaciones: En caso de que un participante reingrese al ámbito de cobertura previsional del INJUPEMP y hubiere hecho uso del derecho de separación o la aplicación reglamentaria de retiro de oficio está obligado a reintegrar el valor respectivo actualizado financieramente.

Desde una perspectiva a corto plazo, se pretende que el Instituto opere una posición de liquidez con seguridad ante cualquier tipo de eventualidad y se encuentre competente para responder a sus obligaciones a través de la administración eficiente de los recursos,

INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

identificando las exposiciones de riesgo de liquidez para la protección de la estructura del Estado de Situación Financiera. En tal sentido, la gestión de este riesgo conlleva a la capacidad de cubrir los pasivos (obligaciones) de corto plazo con los activos (derechos) con el fin de que no exista un descalce de pagos en el Fondo.

3.4.1.5 Segmentación de riesgo de liquidez

Igualmente, el Instituto separa o segmenta el Riesgo de Liquidez en:

- a) Riesgo de Liquidez a corto plazo.
- b) Riesgo de Liquidez de mediano plazo.
- c) Riesgo de Liquidez a largo plazo y Riesgo Actuarial.

La medición del riesgo de liquidez de mediano y largo plazo, así como el riesgo actuarial, se efectúa por medio de valuaciones actuariales llevadas a cabo por el Instituto y la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), como ente regulador y supervisor.

3.4.1.6 Gestión de riesgo de liquidez

Para la gestión de riesgo de liquidez a corto plazo se ha definido la aplicabilidad de cuatro conceptos:

- a) Definición de Límites Internos.
- b) Indicadores de Alerta Temprana.
- c) Escenarios y Pruebas de Estrés de Liquidez.
- d) Plan de Contingencia de Liquidez.

Definición de Límites Internos

Los límites se definen conforme la sensibilización de cuentas que afectan la liquidez del Instituto, ajustando los estados financieros a través de escenarios de riesgo; parametrizando así los niveles de apetito y tolerancia al riesgo para cada uno de los escenarios y supuestos definidos.

Indicadores de Alerta Temprana

Con el propósito de monitorear el riesgo de liquidez, el Instituto evalúa mensualmente los siguientes indicadores de alerta temprana:

- a) Ratio de Cobertura de Liquidez (RCL): Medida que tiene por objetivo certificar que el Instituto posea un nivel de activos líquidos adecuado que pueda ser fácilmente convertible en efectivo para hacer frente a sus necesidades de liquidez.
- b) Calce (Descalce) de Liquidez: Se calcula como la diferencia neta entre los flujos de salida (pago de pasivos, aumento de activos) y de entrada (recaudación de activos, de inversiones líquidas y disponibilidades) con que se prevé contar en una determinada banda temporal. Escenarios y Pruebas de Estrés de Liquidez

**INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

El Instituto aprobó el informe sobre el comportamiento de los escenarios y pruebas de estrés de liquidez, misma que se encuentra basada en la situación financiera del Instituto y medido a través de indicadores financieros. Las pruebas de estrés se realizaron bajo supuestos relacionados con la cartera de préstamos, rendimiento sobre inversiones, beneficios otorgados, e ingresos por concepto de aportaciones.

Plan de Contingencia de Liquidez

Se aprobó la actualización del plan de contingencia de liquidez del INJUPEMP, el cual tiene como objetivo establecer políticas y procedimientos para la activación de las medidas a implementar en caso de que el INJUPEMP tenga que hacer frente a situaciones de crisis por concepto de riesgos de liquidez en un periodo de corto a mediano plazo.

3.4.2 Divulgación cuantitativa

3.4.2.1 Tabla de activos y pasivos del Instituto agrupados en vencimientos

La siguiente tabla muestra los activos y pasivos del Instituto agrupados en vencimientos, basados en el período de vencimiento contractual a la fecha del balance:

Z	< 1 mes	>1 <3 meses	>3 <6 meses	>6 meses<1 años	>1 año<5 años	Total
Activos						
Disponibilidades	993,209,256	3,157,960,708	2,598,298,609	2,178,745,884	10,545,508,817	19,473,723,275
Créditos Netos	96,410,596	181,615,065	268,839,021	533,399,250	3,889,122,442	4,969,386,375
Total Activos	1,089,619,852	3,339,575,773	2,867,137,630	2,712,145,135	14,434,631,260	24,443,109,650
Pasivos						
Pensiones por Pagar	-	-	-	-	-	-
Beneficios Concedidos	-	-	-	-	-	-
Otros Pasivos financieros	-	-	165,368,112	15,615,660	120,123,295	301,107,067
Total Pasivos	-	-	165,368,112	15,615,660	120,123,295	301,107,067
Liquidez Total	1,089,619,852	3,339,575,773	2,701,769,519	2,696,529,475	14,314,507,965	24,142,002,583

**INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

3.4.2.2 Ratio de Cobertura de Liquidez

De acuerdo con el saldo conforme a los flujos de efectivo proyectados al año 2021, el valor neto entre las proyecciones de salidas y entradas de efectivo e incluyendo el saldo real de los ALAC, el Instituto cuenta con suficiente liquidez para cubrir sus obligaciones a corto plazo, como se muestra en la tabla:

Numeral	Detalle	Banda 1	Banda 2	Banda 3	Banda 4
		1 – 30 (31) Días	31 (32) - 90 Días	91 - 180 Días	181 - 365 Días
A	Fondo de Activos Líquidos de Alta Calidad (Cifras diciembre 2021)				
	A) Total Activos Líquidos de Alta Calidad (ALAC)	9,353,315,691	9,353,315,691	9,353,315,691	9,353,315,691
B	Salidas de Efectivo (Proyección febrero 2021)	(RC*Factor)	(RC*Factor)	(RC*Factor)	(RC*Factor)
B1	Pago de Beneficios	700,316,439	762,530,119	1,241,111,665	2,889,617,563
B2	Inversiones y Otros	1,001,552,416	1,497,660,601	3,589,999,290	2,195,864,076
B3	Gastos de Funcionamiento	34,941,401	42,139,176	51,816,485	143,279,640
	B) Total Salida de Efectivo	1,736,810,256	2,302,329,896	4,882,927,440	5,228,761,279
C	Entradas de Efectivo (Proyección febrero 2021)				
	C) Total Entradas de Efectivo	1,269,499,223	1,914,930,163	4,293,883,288	4,496,458,834
D	Entrada (Salida) Neta de Efectivo (B-C)	-467,311,033	-387,399,732	-589,044,152	-732,302,445
RCL: ALAC / NETO DE EFECTIVO (A / D) (%)		2002%	2414%	1588%	1277%

**INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS
Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

3.4.2.3 Escenarios y Pruebas de Estrés de Liquidez

Por medio de la aplicación de las pruebas de estrés de liquidez sobre los escenarios relacionados con la cartera de préstamos, rendimiento sobre inversiones, beneficios otorgados, e ingresos por concepto de aportaciones; y, de conformidad a la metodología interna se observa que la liquidez del Instituto es estable en el corto plazo y no representa un riesgo significativo para el INJUPEMP debido a los activos líquidos de alta calidad que mantiene el Instituto.

3.5 Riesgo de Mercado - Surge de la evolución desfavorable de los factores de riesgos subyacentes (tipos de interés, tipos de cambio y de precios). Consecuentemente, la exposición al riesgo de mercado está determinada no sólo por la volatilidad de los factores de riesgos subyacentes, sino también por la sensibilidad de la cartera del Instituto a las variaciones en los mismos.

3.5.1 Divulgación cualitativa

En cuanto al riesgo de mercado se monitorea la tasa de interés pasiva del sistema financiero, así como el movimiento del tipo de cambio y comunica a través de informes mensuales y trimestrales de gestión de inversiones; así mismo, se generan escenarios de riesgo que contemplan el comportamiento de todas las inversiones por medio de métodos estadísticos, tanto para tipo de cambio como tasas de interés, con el objetivo de obtener el valor en riesgo de la cartera de inversiones del Instituto.

3.5.1.1 Distribución de la Cartera de Inversiones

La cartera de inversiones del INJUPEMP está distribuida en las categorías que corresponden a inversiones en títulos valores emitidos por el Estado de Honduras, estos comprenden bonos GDH, Letras de BCH y bonos de deuda agraria; Inversiones en otros productos financieros integrados por acciones, fideicomisos y financiamiento de proyectos; sector privado que comprende bonos corporativos, certificados de depósito y deuda subordinada. Además de forma separada se encuentran los préstamos (personales e hipotecarios), finalmente otras inversiones que se integran por terrenos y edificios.

3.5.1.2 Riesgo de tasa de interés

Este riesgo hace referencia a la exposición a las fluctuaciones del mercado debido a cambios en el nivel general de las tasas de interés. Cada categoría de la cartera es afectada de forma diferente ya que algunas son más susceptibles a cambios en las tasas de interés que otras.

Para la estimación del riesgo de tasa de interés se tienen en cuenta los instrumentos tanto de tasa fija como variable. Para los instrumentos en tasa fija se estiman las tasas de renovación por medio de modelos estocásticos y para los instrumentos de tasa variable por medio de modelos regresivos según los indicadores que estas dependan.

3.5.1.3 Riesgo de Tipo de Cambio

Se conoce como la potencial pérdida debido a consecuencia de las fluctuaciones de las divisas de acuerdo con la volatilidad y posición de ésta en un momento determinado. Para este riesgo se pueden estimar los cambios en el valor de la cartera en dólares, simulando el

**INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

tipo de cambio hasta dentro de un año con un modelo estocástico para precios, con el fin de cuantificar la pérdida de valor en la cartera bajo un nivel de confianza.

3.5.2 Divulgación cuantitativa

A continuación, se observan los resultados de los meses de septiembre a diciembre del año 2021, tanto para la cartera sensible a tasas de interés en lempiras como para dólares. Bajo el supuesto de apreciación de la moneda, se observa que el riesgo por pérdidas a causa del tipo de cambio se mantiene con excepción del incremento presentado en el último mes, esto debido a que la cartera en dólares ha aumentado, así como la volatilidad en el movimiento del precio del dólar.

Mes	Riesgo TC
sep-21	0.28%
oct-21	0.28%
nov-21	0.29%
dic-21	0.58%

Tabla: Pérdidas estimadas en la cartera bajo un escenario de caídas en el tipo de cambio

En la tabla siguiente se observa que el riesgo por tasa de interés ha ido en decremento tanto para dólares como lempiras, esto debido a que los instrumentos en moneda nacional están en gran parte indexados a la inflación, lo que se ha beneficiado por el contexto económico de tendencia inflacionaria de los últimos meses, por otro lado, el riesgo de disminución de rentabilidad para instrumentos en dólares ha caído por el aumento en la proporción de la cartera en dólares a tasa de interés fija.

Mes	Rendimiento dólares	Rendimiento lempiras
sep-21	5.38%	8.21%
oct-21	5.25%	8.73%
nov-21	5.49%	8.67%
dic-21	6.08%	8.84%

Tabla 1: Proyecciones de rentabilidad en escenario de riesgo

3.6 Riesgo Estratégico - Se define como la imposibilidad de implementar apropiadamente las estrategias, las decisiones de mercado, la asignación de recursos y su incapacidad de adaptarse a los cambios.

La responsabilidad de la gestión de Riesgo Estratégico recae sobre la Dirección a través de la Jefatura de Planificación, quien mantiene un control y monitoreo adecuado de los objetivos planteados en el Plan Estratégico Institucional vigente. Asimismo, la Unidad de Riesgos y Cumplimiento cuenta con una metodología, la cual consiste en determinar la calificación de riesgo residual en base a los avances sobre la implementación de las acciones mitigantes establecidas en el Plan Estratégico Institucional vigente, siendo estas

INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

una respuesta a los diferentes riesgos identificados a nivel Institucional que limita al INJUPEMP en el logro de sus objetivos.

3.7 Riesgo Operativo - El Instituto, se encuentra gestionando el Riesgo Operativo, el cual se define como la posibilidad de ocurrencia de pérdidas ocasionadas por deficiencias o fallas en los procesos internos, en personas, en la tecnología de información, o por ocurrencia de eventos externos adversos. Esta definición incluye al riesgo legal, la cual se discute en detalle en la siguiente sección.

Se aprobaron en el Comité de Riesgos las matrices de riesgo operativo, entre dichas matrices en este año se establecieron 17 planes de acción que han sido incorporados a la Matriz de Plan de Mitigación de Riesgos Operativo Institucional, quedando a nivel institucional 60 planes de mitigación distribuidas entre 189 actividades.

La Matriz del Plan de Mitigación de Riesgo Operativo Institucional 2021, incluye:

- a) Actividades implementadas en cumplimiento del plan de mitigación.
- b) Reprogramación del cumplimiento de algunos planes de acción.

3.7.1 Divulgación cualitativa

3.7.1.1 Base de Datos de Eventos de Pérdida.

Tiene como objetivo reportar cualquier evento de riesgo operacional que se presente en cada una de las áreas del Instituto, cuya consecuencia provoque un impacto negativo en los estados financieros del INJUPEMP.

Es importante mencionar que se presentó para revisión y aprobación del Comité de Riesgos la actualización al formulario de reporte de eventos de pérdida, conteniendo cambios en su contenido y estructura de conformidad a lo establecido en la normativa emitida por la Comisión Nacional de Bancos y seguros (CNBS).

3.7.1.2 Indicadores Claves de Riesgo (KRI)

Métricas creadas para poder sintetizar objetivamente aquellos riesgos que se consideran significativos y que necesitan un tratamiento diferenciado. Estas métricas permiten llevar un registro de incidencias, monitorear su comportamiento e informar sobre su evolución.

3.7.2 Divulgación Cuantitativa

Los eventos de pérdida reportados excluyendo los eventos por riesgo legal, en comparación con el límite de riesgo establecido, representan el 112% del apetito definido; sin embargo, se encuentra dentro del nivel de tolerancia aceptable. En cuanto a la presentación de eventos de pérdida reportados incluyendo los eventos por riesgo legal, representan el 62% del nivel establecido por apetito al riesgo y el 38% del nivel de tolerancia al riesgo institucional.

3.8 Riesgo Legal - Se refiere a la posibilidad de pérdida para la Institución por ser sancionada u obligada a indemnizar a terceros o empleados por daños ocasionados en el incumplimiento de las normas, regulaciones y obligaciones contractuales, fallas en la ejecución de contratos o acuerdos, así como factores externos, tales como cambios

**INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS
Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

regulatorios, procesos judiciales, entre otros. Esta definición se incluye dentro de Riesgo Operativo.

3.8.1 Divulgación cualitativa

Para la medición de este riesgo se cuenta con un histórico de eventos que ocasionaron pérdidas económicas para determinar los límites de riesgo aceptables por el Instituto, producto de las posibles fallas operativas y/o incidencia en riesgo legal, los mismos fungen como indicadores de alerta temprana para la medición cuantitativa del riesgo operativo incluyendo el riesgo legal.

3.8.2 Divulgación cuantitativa

Los eventos de pérdida reportados, en comparación con el límite de riesgo legal establecido, representan el 59% del apetito definido y el 35% de la tolerancia asignada.

3.9 Riesgo de Valoración - El riesgo de valoración es el riesgo asociado con las imperfecciones y subjetividad de los modelos de valuación utilizados para determinar los valores de los activos o pasivos expresados en los estados financieros. Las técnicas de valoración de activos y pasivos no contingentes se basan ya sea en el precio de libro o el precio de compra. Esto no es el caso para activos y pasivos actuariales, los cuales son contingentes a la duración de los pagos concedidos o la existencia de pagos aún no concedidos pero cuyas condiciones de pago se pueden generar en el futuro.

La estimación de dichos valores contingentes actuariales se realiza con modelos de proyección que inevitablemente requieren supuestos sobre el comportamiento futuro de las cantidades relevantes, dada la información conocida en el momento. Es debido a la existencia de estos supuestos que las proyecciones actuariales tienen siempre un grado de incertidumbre el cual es aceptado en caso de observarse ser suficientemente pequeño para no afectar la toma de decisiones, o es mitigado en caso contrario.

Para su mitigación, se realizan evaluaciones cualitativas y cuantitativas de la imprecisión de los supuestos y su posible impacto en las proyecciones actuariales, siendo en este caso gestionado con el nombre más particular de riesgo actuarial, pero siempre formando gran parte del riesgo de valoración para el INJUPEMP al ser un Instituto de previsión.

3.9.1 Divulgación cualitativa

Los supuestos actuariales relevantes para las proyecciones actuariales realizadas por el Instituto caen en las siguientes categorías:

3.9.1.1 Supuestos Financieros:

- a) Tasa de inflación.
- b) Tasa de rendimiento neto de las inversiones.
- c) Tasa de crecimiento de los salarios.
- d) Gasto administrativo.

**INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

3.9.1.2 Supuestos Demográficos:

- a) Edad promedio de retiro.
- b) Tasa de rotación de empleo.
- c) Tasa de Mortalidad.
- d) Tasa de Invalidez.
- e) Supuestos sobre cónyuge e hijos sobrevivientes.

El origen más importante de la incertidumbre de los modelos viene de la elección de un valor representativo para la evolución futura de cada valor. El nivel de exposición a este riesgo crece además con la ventana de tiempo con la cual se desea proyectar los valores.

Se describe a continuación aspectos que forman parte de la gestión de riesgos relevante al riesgo de valoración:

- Objetivo: Monitorear los supuestos de los modelos buscando garantizar que las incertidumbres propagadas por dichos modelos no impacten ni la operatividad ni la toma de decisiones del Instituto.
- Políticas: Contextualizados a la realidad de cada momento, examinar la sensibilidad que los modelos de valoración tienen respecto a sus supuestos de forma periódica para obtener la retroalimentación necesaria para posteriores correcciones de los modelos y/o sus supuestos.
- Procesos de gestión del riesgo de valoración: Realizar pruebas de estrés que cuantifiquen la sensibilidad de los modelos para identificar los puntos que requieran mayor atención a precisar y a su vez cuantificar la exposición del riesgo respecto a los escenarios evaluados en dichas pruebas.
- Métodos de medición: Métodos estadísticos y analíticos de estimación de sensibilidad de parámetros en base a datos y estructura de los modelos.

3.9.2 Divulgación cuantitativa

En cuanto a los aspectos cuantitativos de la gestión de riesgo de valoración en un contexto específico de los modelos de valoración contingentes de activos actuariales, se han realizado análisis de sensibilidad para los supuestos que se identifican tener un mayor peso en la posible incertidumbre, es decir, los que tienen la mayor concentración de riesgo:

Revalorización de Pensiones \ Rendimiento	+1%	0%	-1%
+1%	-9%	+13%	+42%
0%	-20%	0%	+26%
-1%	-30%	-11%	+13%

Donde se ve el impacto que variaciones de un punto porcentual, ya sea por arriba o por abajo del valor actual de los supuestos representados (tasa de revalorización de pensiones y de tasa de rendimiento de las inversiones), tendría en la estimación del déficit actuarial.

**INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS
Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

Cabe mencionar que, al ser cantidades que impactan de forma importante los cálculos, se monitorean y corrigen sus valores a la más oportuna medición, por lo que los extremos mostrados son poco probables, pero igualmente analizados bajo un ideal de la gestión preventiva de riesgos.

3.10 Riesgo Reputacional - Refiere a la posibilidad de que se produzca una pérdida debido a la formación de una opinión pública negativa sobre los servicios prestados por la institución, que fomente la creación de mala imagen o posicionamiento negativo ante los participantes y público en general, que conlleve a una disminución del volumen de participantes que solicitan los servicios y/o beneficios del sistema.

3.10.1 Divulgación cualitativa

Con el propósito de monitorear el riesgo de reputación, se han diseñado indicadores de medición orientados a evaluar y monitorear la exposición al riesgo de reputación. En base a la información proporcionada por las áreas siguientes:

- a) Oficial de Atención del Usuario Financiero.
- b) Departamento de Relaciones Públicas.
- c) Unidad Técnica de Informática.

3.10.2 Divulgación cuantitativa

En cuanto a los reclamos y las quejas, en comparación con el año anterior han disminuido en un 10%, mejorando en la atención con el participante, como resultado de capacitaciones brindadas por la CNBS en cuanto a las normas para el fortalecimiento de la transparencia, cultura y atención al usuario financiero, enfatizando sobre los derechos de los participantes y de los usuarios. Así mismo se han implementado estrategias de comunicación sobre educación financiera.

En base al número de incidencias y en aplicación de la metodología de medición, se observó que el riesgo de reputación durante el periodo evaluado presentó niveles bajos de riesgo.

3.11 Riesgo País - El riesgo país es derivado de factores (políticos, sociales, legales, macroeconómicos) externos de la jurisdicción donde opera el país evaluado. Para el caso del Instituto, al no poseer inversiones en el extranjero, el riesgo país aplica en la medida en que las inversiones internas de Honduras se vean afectadas por la calificación de riesgo con la cual es evaluado el país.

3.11.1 Divulgación cualitativa

La exposición al riesgo país puede ser medido por la evaluación manifiesta por múltiples agencias de calificación de crédito y proveedores de análisis de riesgo político. Estas agencias a su vez realizan su juicio con base en aspectos financieros regulatorios (como la política monetaria y política cambiaria) y no regulatorios como la devaluación de la

INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

moneda, así como factores de la estabilidad social observada en el país. Esto cualifica el riesgo país y permite definir una noción de las variaciones del riesgo país en el tiempo.

Se describe a continuación aspectos que forman parte de la gestión de riesgos relevante al riesgo país:

- **Objetivo:** Que el Instituto pueda identificar de manera oportuna los cambios en la situación social, económica, financiera y política.
- **Políticas:** Tener un monitoreo periódico de las calificaciones relevantes para las inversiones sujetas al riesgo país y, en caso de ser oportuno, informar cambios observados que puedan ser de importancia para lograr la óptima toma de decisiones ante procesos de inversión.
- **Procesos de gestión del riesgo país:** Informar oportunamente, tras las mediciones correspondientes, las tendencias de cambios significativos que el riesgo país puede tener en caso de ser necesario.
- **Métodos de medición:** Calificaciones de crédito de las agencias calificadoras y medición de prima de riesgo por medio de activos emitidos por los gobiernos.

Tras evaluaciones recientes al cierre del cuarto trimestre del año 2021, se hace nota que las agencias calificadoras de riesgo Moody's Investor Service y S&P Global Ratings no realizaron actualizaciones en la calificación ni en la perspectiva asignada a la deuda soberana de largo plazo en moneda extranjera de Honduras, por lo que se mantiene la calificación de deuda soberana a largo plazo en B1 con perspectiva estable y Standard & Poor's en BB-.

Lo anterior brinda una medición cualitativa del riesgo país y su estabilidad a mediano-largo plazo dada la información actual. Se ha considerado dicha medición complementada con análisis cuantitativos a corto plazo sobre los retornos y precios de bonos del estado de Honduras en bolsas extranjeras, estos discutidos a continuación.

3.11.2 Divulgación Cuantitativa

Los principales instrumentos afectados por el riesgo país, así como también ser los que reflejan cuantitativamente la perspectiva internacional, son los bonos del estado. Tomando un ejemplo de un bono de 10 años (mediano-largo plazo) con vencimiento a 2030, se muestra a continuación una gráfica de la evolución de su precio en mercado secundario, el cual a su vez nos cuantifica el retorno esperado percibido por sus compradores en la bolsa extranjera.

**INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**



Figura: Precios históricos de un bono de 10 años desde su emisión hasta el mes de febrero 2022 en mercado secundario (bolsa extranjera). Se enfatiza la diferencia en comportamientos entre los años, especialmente en los meses recientes. Fuente de datos: Bono USP5178RAD00, Bolsa de Frankfurt.

Cabe mencionar que desde el inicio del año 2022 se ve una tendencia descendente, sirviendo como un indicador de una posible y potencialmente pronta actualización de la calificación crediticia la cual debe considerarse para futuras inversiones, así como una medida cuantitativa del riesgo país de Honduras inmediatamente percibido por los mercados extranjeros. Esto ha sido confirmado tras hacer pruebas estadísticas de comparación de medias para series de tiempo.

3.12 Riesgo de Inflación - Refleja la disminución del poder adquisitivo de la moneda. Los montos invertidos en Bonos del Estado en la que la tasa de interés es indexada al Índice de Precios al Consumidor, se encuentran libres del riesgo de inflación, ya que su valor se mantiene básicamente porque la indexación es un mecanismo de reajuste de precios en el cual el valor nominal de las inversiones se actualiza en función del IPC.

En diciembre de 2021, la variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) fue de 0.60%, superior a la observada en diciembre de 2019 (0.42%), comportamiento que denota principalmente el alza de precios que se registró en algunos alimentos, pasajes aéreos internacionales, combustibles, prendas de vestir y calzado. Con este resultado, la inflación interanual se ubicó en 4.01% (4.08% a diciembre de 2019). (Fuente de información: Banco Central de Honduras, Informe IPC-diciembre 2020).

Al existir altas tasas de inflación, provoca pérdida de valor de la moneda deteriorando el valor real de los flujos nominales con vencimiento de largo plazo, mientras que los instrumentos indexados además de proveer una tasa libre de riesgo de inflación contribuirán a mejorar la eficiencia del portafolio de inversiones mejorando la relación rentabilidad-riesgo. Por lo que al utilizar una tasa variable indexada es un factor de mitigación de riesgo ante múltiples variables macro y microeconómicas.

3.13 Riesgo de Contraparte (Incumplimiento de pago). - Se define por la probabilidad de que el emisor de un título valor no atienda sus obligaciones de pago en la fecha de vencimiento por motivos de insolvencia o incapacidad de pago y produzca una pérdida financiera.

INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Las Instituciones Financieras donde INJUPEMP mantiene inversiones han mostrado un alto grado de cumplimiento a sus obligaciones con el Instituto y en cuanto a los Instrumentos emitidos por el Estado este riesgo es prácticamente nulo.

3.14 Riesgo Tecnológico. - Se aprobó el Manual de Gestión de Riesgo Tecnológico, el cual tiene como objetivo establecer un marco para la gestión de riesgo tecnológico, en el cual se establecen políticas, criterios de evaluación, controles y monitoreo de los riesgos, que deberá aplicar el INJUPEMP, teniendo en cuenta las diferentes dimensiones de seguridad en la disponibilidad, integridad y confidencialidad de los activos que integran la tecnología de la información dentro del Instituto, en base a un marco de referencia constituido de las mejores prácticas internacionales y regulación nacional, a fin de identificar, evaluar, controlar, monitorear e informar de manera eficiente y oportuna los riesgos a que se ve expuesta la Institución.

Nota 4. Efectivo y Equivalentes al Efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo del Instituto, incluye los saldos mantenidos en bancos locales, el detalle del saldo de esta cuenta es el siguiente:

Cuenta	Saldo al 31 de diciembre	
	2021	2020
Efectivo	L6,600	L6,600
Depósitos en Bancos Públicos	184,534,616	25,844,080
Depósitos en Bancos Comerciales	861,145,616	1,348,854,134
Totales	L1,045,962,832	L1,374,698,214

Nota 5. Inversiones Financieras

Las inversiones en instrumentos financieros, adquiridos por el Instituto y clasificados según se midan posteriormente a costo amortizado o al valor razonable sobre la base del:

- a) Modelo de negocio del Instituto para gestionar los activos financieros y
- b) de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Las inversiones financieras están clasificadas de la manera siguiente:

Cuentas	Saldo al 31 de diciembre	
	2021	2020
Inversiones Financieras Medidas a Costo Amortizado	L27,605,556,414	L26,618,854,908
Inversiones Financieras Medidas al Costo	294,569,340	282,321,870
Rendimientos Financieros por Cobrar	259,258,466	357,763,362
Total Inversiones Financieras Netas	L28,159,384,220	L27,258,940,140

**INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

Las inversiones en instrumentos de patrimonio se detallan como sigue:

Emisor	Saldo al 31 de diciembre			
	% Participación	2021	% Participación	2020
Argos S.A. de C.V.	1.589%	L3,238,400	1.589%	L3,238,400
Seguros Crefisa S.A. de C.V.	9.40%	24,000,000	9.40%	24,000,000
Banco del País	1.44%	67,330,940	1.44%	55,083,470
Banrural	7.04%	200,000,000	7.04%	200,000,000
Total Inversiones Netas		L294,569,340		L282,321,870

Al 31 de diciembre del año 2021, el movimiento de las inversiones financieras se detalla a continuación:

Concepto	Al Costo Amortizado	Al Valor Razonable	Acciones y Participaciones	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2020	L26,901,176,778	-	-	L26,901,176,778
Ganancias (Pérdidas) por fluctuación cambiaria	37,350,043	-	-	37,350,043
Adquisición de instrumentos financieros	4,131,502,822	-	-	4,131,502,822
Redenciones de instrumentos financieros	(2,657,083,323)	-	-	(2,657,083,323)
Amortizaciones tasa de interés efectiva	(512,820,565)	-	-	(512,820,565)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	L27,900,125,754	-	-	L27,900,125,754

Tasa de rendimiento promedio ponderada 8.7595 %

La tasa de rendimiento promedio ponderada es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos por intereses entre el saldo promedio mensual de la cartera de inversiones por el período reportado.

Nota 6. Créditos e Intereses por Cobrar Netos

La cartera de créditos del Instituto clasificada por estado y tipo de préstamo, se integra de la siguiente manera:

INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Estado / Tipo de Crédito	Saldo al 31 de diciembre	
	2021	2020
Consumo	L5,782,682,017	L5,050,307,259
Vivienda	1,324,906,632	1,397,234,408
Vigentes	7,107,588,648	6,447,541,667
Consumo	372,519,384	15,833,097
Vivienda	6,735,368	13,355,085
Atrasados	379,254,752	29,188,183
Consumo	6,587,484	208,975,088
Vivienda	3,008,348	20,469,682
Vencidos	9,595,833	229,444,770
Consumo	-	35,206,247
Vivienda	-	20,550,618
Refinanciados	-	55,756,865
Consumo	19,461,297	72,619,742
Vivienda	112,616,659	239,835,125
En Ejecución Judicial	132,077,957	312,454,868
Sub Total	7,628,517,190	7,074,386,353
(+) Intereses por Cobrar	19,354,573	-
(-) Deterioro Acumulado sobre Préstamos	(593,599,725)	(594,719,208)
Total Cartera Crediticia Neta	L7,054,272,038	L6,479,667,144

Tasa de rendimiento promedio ponderado de Préstamos Personales es 16.26%

- Tasa de rendimiento promedio ponderado de Préstamos Hipotecarios es 12.41%

La tasa de rendimiento promedio ponderado es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos por intereses y comisiones de la cartera de créditos, entre el saldo promedio mensual (diario) de la cartera nominal de créditos por el período reportado.

**INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Instituto presenta la estructura de categorías de riesgo de la cartera crediticia de la forma siguiente:

Categoría de Riesgo	Año 2021	%	Año 2020	%
I Créditos buenos	L7,121,883,770	93.25%	L6,447,541,667	91.14%
II Créditos especialmente mencionados	24,627,319	0.32%	29,188,183	0.41%
III Créditos bajo norma	77,257,593	1.01%	229,444,770	3.24%
IV Créditos de dudosa recuperación	72,793,404	0.96%	55,756,865	0.79%
V Créditos de pérdida	340,684,994	4.46%	312,454,867	4.42%
Totales	L7,637,247,080	100%	L7,074,386,353	100.00%

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el índice de morosidad se mantiene como sigue:

Indicador	2021	2020
Índice de Morosidad	1.32%	1.36%

El movimiento del deterioro sobre los créditos e intereses por cobrar se detalla como sigue:

Concepto	2021	2020
Saldo al principio del año	L594,719,208	L594,719,208
Estimación de año	-	-
Pérdidas en préstamos	(1,119,484)	-
Saldo al final de año	L593,599,725	L594,719,208

La cartera crediticia por créditos de consumo y vivienda por categorías de riesgo y la estimación por deterioro por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 respectivamente, se muestran en los cuadros siguientes:

INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Créditos de Consumo

31 de diciembre de 2021

Categoría de Riesgo	Créditos	Días de Mora	% Deterioro	No. de Operaciones	Saldo de Capital	Saldo de Intereses por Cobrar	Importe de Estimación por Deterioro
I	Buenos	Hasta 30 días	0%	39,478	L5,794,587,584	L13,018,796	L58,076,064
II	Especialmente Mencionados	De 31 a 60 días	0%	73	7,191,445	73,117	363,228
III	Bajo Norma	De 61 a 90 días	25%	484	62,952,363	829,477	15,945,460
IV	Dudosa Recuperación	De 91 a 120 días	60%	385	52,366,840	1,070,524	32,062,418
V	Pérdida	Más de 120 días	100%	1284	100,532,586	69,368,702	169,901,287

31 de diciembre de 2020

Categoría de Riesgo	Créditos	Días de Mora	% Deterioro	No. de Operaciones	Saldo de Capital	Saldo de Intereses por Cobrar	Importe de Estimación por Deterioro
I	Buenos	Hasta 30 días	0%	39,959	L5,050,307,259	L14,522,381	-
II	Especialmente Mencionados	De 31 a 60 días	0%	110	15,833,097	170,941	-
III	Bajo Norma	De 61 a 90 días	25%	1,255	208,975,088	1,599,347	52,643,601
IV	Dudosa Recuperación	De 91 a 120 días	60%	209	35,206,247	393,749	21,359,997
V	Pérdida	Más de 120 días	100%	1,399	72,619,742	66,030,034	138,649,776

INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Créditos de Vivienda
31 de diciembre de 2021

Categoría de Riesgo	Créditos	Días de Mora	% Deterioro	No. de Operaciones	Saldo de Capital	Saldo de Intereses por Cobrar	Importe de Estimación por Deterioro
I-A	Buenos	Hasta 30 días	0%	3,353	L1,326,973,850	L14,869,180	-
I-B	Buenos	De 31 a 60 días	0.75%	2	322,336	474	2421
II	Especialmente Mencionados	De 61 a 120 días	3%	35	17,435,873	101,112	526,110
III	Bajo Norma	De 121 a 210 días	20%	29	14,305,231	901,070	3,041,260
IV	Dudosa Recuperación	De 211 a 360 días	50%	36	20,426,564	1,233,663	10,830,113
V	Pérdida	Más de 360 días	70%	799	240,152,407	200,864,439	308,711,793

31 de diciembre de 2020

Categoría de Riesgo	Créditos	Días de Mora	% Deterioro	No. de Operaciones	Saldo de Capital	Saldo de Intereses por Cobrar	Importe de Estimación por Deterioro
I-A	Buenos	Hasta 30 días	0%	3,619	L1,395,758,772	L17,427,632	-
I-B	Buenos	De 31 a 60 días	0.75%	5	1,475,636	2,556	11,086
II	Especialmente Mencionados	De 61 a 120 días	3%	33	13,355,085	224,486	407,387
III	Bajo Norma	De 121 a 210 días	20%	45	20,469,682	2,204,557	4,534,848
IV	Dudosa Recuperación	De 211 a 360 días	50%	48	20,550,618	1,760,983	11,155,800
V	Pérdida	Más de 360 días	70%	834	239,835,125	184,180,815	296,811,159

**INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

Nota 7. Cuentas por Cobrar Netas

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 los saldos son los siguientes:

Cuenta	Saldo al 31 de diciembre	
	2021	2020
Aportaciones Patronales por Cobrar	L1,147,054,301	L1,534,613,812
Cotizaciones Personales por Cobrar	261,456,727	229,014,690
Aportaciones y Cotizaciones de Convenios de Pago por Cobrar	2,359,800	2,157,939
Anticipos por Cobrar	-	9,194
Valores por Cobrar	466,121,252	432,903,550
Sub Total	L1,876,992,080	L2,198,699,184
(Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar)	--	-
Totales	L1,876,992,080	L2,198,699,184

Nota 8. Activos Mantenidos para la Venta

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 los saldos son los siguientes:

Cuenta	Saldo al 31 de diciembre	
	2021	2020
Activos Eventuales	L66,035,960	L67,645,413
Sub Total	66,035,960	67,645,413
(Deterioro Acumulado de Activos para la Venta)	(61,471,342)	(61,301,202)
Total	L4,564,618	L6,344,210

**INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

Nota 9. Propiedades de Inversión

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 los saldos son los siguientes:

Cuenta	Saldo al 31 de diciembre	
	2021	2020
Construcciones de Bienes de Dominio Privado	L87,665,812	L107,751,036
Sub Total	87,665,812	107,751,036
(Deterioro Acumulado Propiedades de Inversión)	(39,723,133)	(61,301,202)
Total	L47,942,679	L59,158,163

Nota 10. Propiedades, Planta y Equipo

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 los saldos son los siguientes:

Cuenta	Saldo al 31 de diciembre	
	2021	2020
Terrenos	L155,978,359	L155,978,359
Terrenos y Edificios	209,374,733	209,289,382
Totales	L365,353,092	L365,267,741

Las propiedades, planta y equipo del Instituto se conforman de la manera siguiente:

Concepto Costo	Terrenos	Edificios	Instalaciones	Obras en Proceso	Mobiliario y Equipo	Vehículos	Total
Saldo al 1 de enero de 2020	155,978,359	205,519,895	-	-	67,939,585	16,641,031	446,078,870
Adquisiciones	-	-	-	-	3,565,250	2,311,830	5,877,080
Mejoras	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificaciones	-	-	-	-	419	-	419

INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Concepto Costo	Terrenos	Edificios	Instalaciones	Obras en Proceso	Mobiliario y Equipo	Vehículos	Total
Ventas o retiros efectuados en el periodo	-	-	-	-	-	-	-
Revaluaciones	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2020	155,978,359	205,519,895	-	-	71,505,254	18,952,861	451,956,369
Adquisiciones	-	-	-	-	5,374,231	-	5,374,231
Mejoras	-	85,351	-	-	-	-	85,351
Reclasificaciones	-	-	-	-	-	-	-
Ventas o retiros efectuados en el periodo	-	-	-	-	2,218	-	2,218
Revaluaciones	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2021	155,978,359	205,605,246	-	-	76,881,703	18,952,861	457,418,169
Depreciación y Deterioro Acumulada							
Saldo al 1 de enero de 2020	-	(46,943,874)	-	-	(62,485,509)	(16,695,574)	(126,124,957)
Gastos por Depreciación	-	-	-	-	-	-	-
Gastos por Deterioro	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificaciones	-	-	-	-	(35,614)	-	(35,614)
Ventas o retiros efectuados en el periodo	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2020	-	(46,943,874)	-	-	(62,521,123)	(16,695,574)	(126,160,571)

INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Concepto Costo	Terrenos	Edificios	Instalaciones	Obras en Proceso	Mobiliario y Equipo	Vehículos	Total
Gastos por Depreciación	-	(4,454,724)	-	-	(3,079,967)	(457,742)	(7,992,433)
Gastos por Deterioro	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificaciones	-	-	-	-	-	-	-
Ventas o retiros efectuados en el periodo	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2021	-	(51,398,598)	-	-	(65,601,090)	(17,153,316)	(134,153,004)
Importe en Libros							
Al 31 de diciembre de 2021	155,978,359	154,206,648	-	-	11,280,613	1,799,545	323,265,165
Al 31 de diciembre de 2020	155,978,359	158,576,021	-	-	8,984,131	2,257,287	325,795,798

Nota 11. Otros Activos

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se integran de la manera siguiente:

Cuenta	Saldo al 31 de diciembre	
	2021	2020
Activos Intangibles	L170,193	L19,306,631
Operaciones Pendientes de Aplicación	6,877,670	6,163,078
Otros Activos	434,574	440,074
Sub Total	L7,482,438	L25,909,783
(Amortización Acumulada)	-	-
(Deterioro Acumulado)	-	-
Totales	L7,482,438	L25,909,783

Nota 12. Servicios Personales por Pagar

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se integran de la manera siguiente:

INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Cuenta	Saldo al 31 de diciembre	
	2021	2020
Retenciones a Empleados por Pagar	L378,681	L77,907,683
Compensaciones y Beneficios Laborales por Pagar	274,670,229	241,536,609
Totales	L275,048,910	L319,444,293

Nota 13. Cuentas por Pagar

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se integran de la manera siguiente:

Cuenta	Saldo al 31 de diciembre	
	2021	2020
Retenciones de Impuestos por Pagar	L677,752	L1,205,141
Valores Para Reintegrar	3,576,466	5,247,931
Primas de Seguros por Pagar	24,277,617	22,852,956
Obligaciones Contractuales por Propiedades de Inversión	1,901,166	980,032
Totales	L29,755,250	L29,080,919

Nota 14. Beneficios Previsionales

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se integran de la manera siguiente:

Cuenta	Saldo al 31 de diciembre	
	2021	2020
Beneficios Concedidos (Valor Presente Contingente)		
Beneficios por Retiro	L14,496,159,467	L10,709,069,410
Beneficios por Supervivencia	900,215,471	832,619,477
Beneficios por Separación del Sistema	109,172,508	110,293,529
Otros Beneficios	803,654,089	114,165,171
Sub Total	L16,309,201,535	L15,039,158,078
Beneficios por Conceder (Valor Presente Contingente)		

INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Cuenta	Saldo al 31 de diciembre	
	2021	2020
Beneficios por Retiro	L3,911,140,733	L6,879,053,720
Beneficios por Sobrevivencia	3,513,721,540	3,417,607,250
Beneficios por Separación del Sistema	2,499,613,125	2,283,440,524
Otros Beneficios	2,604,143,934	2,459,056,584
Sub Total	L12,528,619,332	L11,766,147,587
Totales	L28,837,820,867	L26,805,305,665

Nota 15. Provisiones

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Instituto no mantiene provisiones a registrar.

Nota 16. Otros Pasivos

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se integran de la manera siguiente:

Cuenta	Saldo al 31 de diciembre	
	2021	2020
Créditos por Aplicar	94,036,840	L198,140,953
Retención de intereses consolidación de deuda	14,048,900	133,299,800
Valores por pagar	11,957,645	48,549,434
Cotizaciones pendientes de aplicación	41,380,182	37,320,121
Indemnizaciones por pagar	-	36,205,498
Valores Cobrados por Anticipado	12,627,005	20,025,225
Operaciones pendientes de aplicación	4,311,822	7,249,116
Pasivos Asociados a Grupo de Activos	5,013,560	1,298,900
Otros	14,142,892	26,342,260
Totales	197,518,846	L508,431,307

**INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

Nota 17. Fondo Restringido

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se integran de la manera siguiente:

Cuenta	Saldo al 31 de diciembre	
	2021	2020
Bienes Donados	L1,848,552	L1,848,552
Ajuste por Valorización Otro Resultado Integral	-	-
Regularización de Ajustes por Valorización	-	-
Ajustes de Adopción por Primera Vez de las NIIF	-	(233,311,919)
Totales	L1,848,552	(L231,463,367)

Nota 18. Ingresos por Contribuciones a la Seguridad Social

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se integran de la manera siguiente:

Cuenta	Saldo al 31 de diciembre	
	2021	2020
Aportaciones Patronales	2,313,224,530	L2,227,333,605
Cotizaciones Personales	1,354,933,755	1,228,733,215
Aportaciones y Cotizaciones por Convenios de Pago	28,804,224	20,408,611
Otras Contribuciones a las Seguridad Social	7,549,728	-
Totales	L3,704,512,238	L3,476,475,431

Nota 19. Ingresos Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se integran de la manera siguiente:

Cuenta	Saldo al 31 de diciembre	
	2021	2020
Rendimientos por Disponibilidades	L24,577,490	L28,853,409
Rendimientos por Inversiones Medidas al Costo	2,084,275,316	2,135,234,407
Totales	L2,108,852,806	L2,164,087,816

INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Nota 20. Ingresos por Créditos

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se integran de la manera siguiente:

Cuenta	Saldo al 31 de diciembre	
	2021	2020
Intereses sobre Créditos de Consumo	L949,807,965	L886,627,809
Intereses sobre Créditos de Vivienda	202,850,296	190,180,194
Intereses sobre Otros Créditos	7,571,483	6,201,573
Totales	L1,160,229,745	L1,083,009,577

Nota 21. Gastos por Beneficios Previsionales

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se integran de la manera siguiente:

Cuenta	Saldo al 31 de diciembre	
	2021	2020
Beneficios por Retiro	L3,883,133,022	L3,835,500,909
Beneficios por Sobrevivencia	294,264,760	419,864,482
Beneficios por Separación del Sistema	74,512,914	63,356,574
Otros Beneficios	1,127,714,990	519,185,072
Totales	L5,379,625,686	L4,837,907,037

Nota 22. Gastos de Administración

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se integran de la manera siguiente:

Cuenta	Saldo al 31 de diciembre	
	2021	2020
Gastos de Personal	L242,005,272	L228,991,869
Servicios No Personales	96,296,219	79,987,737
Materiales y Suministros	4,908,671	4,507,464

INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Cuenta	Saldo al 31 de diciembre	
	2021	2020
Gastos por Depreciación de Propiedades, Planta y Equipo	7,988,897	8,189,301
Gastos por Amortización de Activos Intangibles	19,340,669	-
Gastos por Amortización de Activos Eventuales	1,657,402	1,070,413
Totales	L372,197,131	L322,746,784

Nota 23. Transacciones con Partes Relacionadas

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 las remuneraciones del personal clave de la gerencia se integran de la manera siguiente:

Conceptos	Saldo al 31 de diciembre (En millones de Lempiras)	
	2021	2020
Remuneraciones del Personal Clave de la Gerencia	L23,006,739	L21,940,867
Otros beneficios	2,356,124	2,235,588
Total Gastos	L25,362,863	L24,176,455
Préstamos a Partes Relacionadas		
Préstamos de Consumo	3,992,186	3,017,545
Préstamos de Vivienda	7,531,526	7,036,505
Total Préstamos	L11,523,712	L10,054,050

Nota 24. Valuación Actuarial

De acuerdo con la valoración actuarial del Instituto con cifras al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se presenta la información siguiente

**INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

Conceptos	Saldo al 31 de diciembre (En millones de Lempiras)	
	2021	2020
Aportaciones futuras	L38,672	L30,897
Reservas patrimoniales contables	37,794	36,838
Total activo actuarial	76,466	67,735
Valor presente contingente de los beneficios concedidos	39,053	33,591
Valor presente contingente de los beneficios por conceder	95,480	77,028
Valor presente contingente de los gastos administrativos	3,867	3,090
Total pasivo actuarial	138,400	113,709
Déficit actuarial	(L61,934)	(L45,974)

Estudio realizado por el Lic. Juan Ramon Banegas, jefe de la División de Estadística y Actuaría, Resolución GE No. 1589_05-10-2012 Registro de Actuarios RA-A-001 extendido por la CNBS.

Nota 25. Planes de la Administración para hacer frente al Déficit Actuarial

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y como se indica en la Nota 24 a los estados financieros, el Instituto ha presentado en sus estudios actuariales, déficit en sus reservas patrimoniales para cubrir sus obligaciones relacionadas con los beneficios futuros adquiridos en concepto de jubilaciones y pensiones.

Para ello, la Administración se encuentra desarrollando planes de ajuste para afrontar el déficit actuarial con el que cuenta actualmente, las medidas tomadas por la Administración se enfocan en una propuesta de reformas a la ley del INJUPEMP, planteando como reformas necesarias, las siguientes:

No	Propuesta de Reforma	Esquema Actual	Artículo Para Reformar
1	Con salarios de toda la carrera para participantes preexistentes y nuevos	Promedio salarial de los últimos 120, 150, 180 meses	Art. 2, Núm. 22
2	Ajuste de inflación en salarios reales utilizando Ratio de Suficiencia Patrimonial.	N/A	Art. 2, Núm. 25
3	Uso de gradualidad de requisitos de edad y cotización hasta llegar a 65 años y 15 años de cotización.	Preexistentes: Tabla de Gradualidad (58 a 62 años edad; 10-12 años servicio) Nuevos: 60;15	Art. 49, 121, 122

**INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

No .	Propuesta de Reforma	Esquema Actual	Artículo Para Reformar
4	Uso de tasa de reemplazo de 2% por año cotizado a partir del 2022.	Preexistentes: 2.75% por año Nuevos: 2.667% por primeros 15 años y 2.75% por años subsiguientes	Art. 52
5	Viudez vitalicia a partir de 60 años con 30% del salario base mensual, para sobrevivencia un máximo de 60% del salario base mensual y para viudez transitoria 50% del salario base mensual.	Viudez vitalicia a partir de 45 años con 50% del SBM Viudez transitoria 30 rentas del 100% del SBM Límite de Sobrevivencias: 90% SBM.	Art. 65, 69
6	Uniformar con el beneficio de vejez, forma de cálculo de beneficios de invalidez (con un mínimo del 40% del salario base mensual); y, pago único de auxilio por invalidez de 8 salarios mínimos ajustados.	Pensión de Invalidez: 70% SBM con Periodo Garantía de 10 años. Auxilio de Invalidez: 12 rentas (15<SM<70)	Art. 55
7	Aumento de cotizaciones individuales de 0.5% cada dos años hasta llegar a 28.5% en 2043.	Aumento finaliza en el 2025 con tasas máximas de 9.5% (individual) y 14.5% (patronal)	Art. 29

La propuesta técnica con relación a estas reformas ya ha sido remitida a la CNBS, y se ha obtenido un dictamen favorable por parte de la Superintendencia de Pensiones de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, acerca del proyecto de reformas de Ley y el oficio mediante el cual la Dirección hace de conocimiento a la Presidencia de la Asociación de Participantes y Aportantes del INJUPEMP (APA).

Las nuevas autoridades del Instituto estudian y dan seguimiento al proyecto de reformas de Ley, el cual será de conocimiento de los nuevos integrantes de la APA, remitido y analizado por las nuevas autoridades de la Secretaría General de Coordinación de Gobierno y finalmente para aprobación en el Congreso Nacional.

De acuerdo con los análisis realizados por, los distintos Comités de Gestión del Instituto, se espera que estas reformas a la ley del INJUPEMP sean la estrategia idónea para disolver el déficit actuarial.

Dentro de las funciones de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, se encuentra establecido el monitoreo de la implementación de los planes antes descritos, por lo que dicho Ente velará por el cumplimiento de los planes establecidos por la Administración para revertir en su totalidad el déficit actuarial acumulado al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

**INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

Nota 26. Contingentes

- Al 31 de diciembre existe demanda del Instituto Nacional De Jubilaciones Y Pensiones De Los Empleados Y Funcionarios Del Poder Ejecutivo (INJUPEMP) contra el Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios Del Poder Ejecutivo (INJUPEMP), en junio del 2019, se solicitó vía reclamación judicial, Demanda Ordinaria de Pago, por la cantidad de L207 millones aproximadamente, Siendo la cantidad inicial por L86 millones, sumando a este dato un interés definido en el artículo 76 de la Ley de IPM, hasta llegar al monto de L207 millones el Instituto procedió a consignar en el juzgado la cantidad de L86 millones, el Instituto está a la espera de una resolución, y respecto a la demanda ordinaria está dentro de un plazo de la contestación. El Instituto estima una probabilidad del 50% que el resultado pueda ser positivo, sin embargo, depende de una sentencia judicial en la que es el juez efectuó el análisis correspondiente.
- El 5 de noviembre de 1992, mediante la suscripción de Instrumento No. 185, el Instituto celebró contrato de construcción con la empresa mercantil "Consortio Hogares-SOVIPE, S.A", con fines de inversión. El contratista se compromete a construir para el Instituto el Proyecto Habitacional denominado Altos de las Tapias consistente en 690 viviendas. Todas las obras de este contrato deberían estar completamente construidas y terminadas a satisfacción del Instituto y listas las viviendas para ser ocupadas dentro de un plazo de 24 meses calendario, contado a partir de la fecha oficial de inicio de la obra.

El Instituto pagará a el Contratista por el proyecto habitacional objeto de este contrato la cantidad de L71,259,000

Sentencia de la Corte Suprema de Justicia: La Corte Suprema de Justicia en fecha 14 de enero del 2008, fallo lo siguiente:

- 1) Declarar procedente la acción incoada por no ser conforme a derecho el acto administrativo impugnado manifestado en la resolución del 25 de febrero de 1998 emitido por la Junta Directiva del Instituto y en consecuencia lo anula totalmente.
 - 2) Se reconocerá a las Sociedades Hogares de Honduras, S.A., y Hogares Sovipe, S.A., la situación jurídica individualizada por el incumplimiento del Instituto en recepcionar las obras, frente a la imposibilidad del Contratista de entregar el proyecto bajo la modalidad "Llave en Mano" a causa de fuerza mayor por haberlo sustituido como deudor en la construcción de la fase final del sistema de evacuación de aguas negras, con adopción de las medidas necesarias para el pleno restablecimiento de las mismas, consistente en el pago de la siguiente suma L49,676,543.95
- El 9 de noviembre de 1992, mediante la suscripción de Instrumento No. 227, el Instituto celebró contrato de construcción con la empresa Contratistas y Asociados, S.A de C.V, con fines de inversión. El contratista se compromete a construir para el Instituto el Proyecto Habitacional Las Tapias consistente en 2,000 viviendas. Todas las obras de este contrato deberán estar completamente construidas y terminadas a satisfacción del Instituto y listas

**INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS
Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

las viviendas para ser ocupadas dentro de un plazo de 24 meses calendario, contado a partir de la fecha oficial de inicio de la obra.

El Instituto pagaría a el Contratista por el proyecto habitacional objeto de este contrato la cantidad de L82,179,578

- En el Proyecto Habitacional Tapias I, derivado del incumplimiento habido por parte de la Sociedad Contratistas y Asociados, S.A de C.V, en cuanto a ejecutar la obra, ya que el contratista suspendió unilateralmente la ejecución del Proyecto a partir del pago de la última estimación, que presentó el 13 de septiembre de 1995, el Instituto inició los procedimientos establecidos en nuestra legislación a fin de decretar la resolución contractual por causas imputables al Contratista.

El Instituto en apego a derecho procedió a dar inicio a la fase de liquidación contractual determinando que al 31 de diciembre de 2009 la ahora demandada derivado del incumplimiento de sus obligaciones contractuales y tomando en consideración los términos calculados por la División Financiera del Instituto, mismos que a su vez fueron revisados por todos los miembros de la Comisión de Liquidación y por el Tribunal Superior de Cuentas, concluyeron en recomendar los términos de la liquidación del Proyecto y totalizaron los daños y perjuicios causados una vez debitados los créditos que tiene el demandado la suma de L870,202,820.58., a la cual deberá sumársele las cantidades que resulten en concepto de Lucro Cesante hasta la cancelación total de lo adeudado y que resultan de los intereses dejados de percibir por el Instituto en base a los intereses pagados al Instituto por la inversión de sus fondos.

- El 10 de diciembre de 1992, el Instituto celebró contrato de construcción con Consorcio Centroamericano de Construcción, con fines de inversión. El contratista se compromete a construir para el Instituto el Proyecto Habitacional Las Tapias bajo la modalidad llave en mano que consiste en 2,200 viviendas. Todas las obras de este contrato deberán estar completamente construidas y terminadas a satisfacción del Instituto y listas las viviendas para ser ocupadas dentro de un plazo de 24 meses calendario, contado a partir de la fecha oficial de inicio de la obra.

El Instituto pagaría a el Contratista por el proyecto habitacional objeto de este contrato la cantidad de L90,397,536

- En el Proyecto Habitacional Tapias II, derivado del incumplimiento habido por parte de la Sociedad Consorcio Centroamericano de Construcción, en cuanto a ejecutar la obra, ya que el contratista suspendió unilateralmente la ejecución del Proyecto a partir del 13 de septiembre de 1995, el Instituto inició los procedimientos establecidos en nuestra legislación a fin de decretar la resolución contractual por causas imputables al Contratista, misma que es firme y mediante la cual se determina la necesidad de que el ahora demandado resarza a el Instituto de los daños y perjuicios causados y de los cuales es responsable según se estableció en el contrato respectivo.

El Instituto en apego a derecho procedió a dar inicio a la fase de liquidación contractual determinando que al 31 de diciembre de 2009 la ahora demandada derivado del incumplimiento de sus obligaciones contractuales y tomando en consideración los términos

INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

calculados por la División Financiera del Instituto, mismos que a su vez fueron revisados por todos los miembros de la Comisión de Liquidación y por el Tribunal Superior de Cuentas, concluyeron en recomendar los términos de la liquidación del Proyecto y totalizaron los daños y perjuicios causados una vez debitados los créditos que tiene el demandado la suma de L819,818,651.02, a la cual deberá sumársele las cantidades que resulten en concepto de Lucro Cesante hasta la cancelación total de lo adeudado y que resultan de los intereses dejados de percibir por el Instituto con base en los intereses pagados al Instituto por la inversión de sus fondos.

Nota 27. Hechos Occurridos después del Periodo sobre el que se Informa

En fecha 28 de noviembre de 2021, Honduras celebro sus elecciones generales a nivel Presidencial, Diputación y Alcaldías, resultando electo Presidenta Constitucional de Honduras la ciudadana Xiomara Castro de Zelaya. En fecha 09 de marzo de 2022, se nombra al Ingeniero Mario Orlando Suazo Lara, como Sub-Director Interino del Instituto, quien tiene la potestad de realizar los cambios que estime convenientes sobre el personal clave del Instituto. A la fecha de emisión de este informe ya había sido nombrado como Director del Instituto el Abogado Amable de Jesús Hernandez. Se continúan realizando las contrataciones necesarias para cubrir las plazas vacantes derivadas de la salida de personal de la pasada administración.

Nota 28. Unidad Monetaria

La unidad monetaria de la República de Honduras es el Lempira (L) y el tipo de cambio en relación con el dólar de los Estados Unidos de América (USD) es regulado por el Banco Central de Honduras. Según Resolución No. 139-4/2005 del Banco Central de Honduras del 22 de abril de 2005, aprobó el Reglamento para la Negociación Pública de Divisas en el mercado cambiario, que establece que las personas naturales y jurídicas podrán adquirir directamente o por medio de un agente cambiario divisas en subastas públicas que se llevan a cabo en el Banco Central de Honduras. Mediante Resolución No. 284-7/2011 del 21 de julio de 2011, el Banco Central de Honduras estableció las variables determinantes del precio de la divisa, la que será revisada semanalmente. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el precio promedio de compra era de L24.3454 y L24.1141 por USD 1.00 respectivamente.

Nota 29. Diferencias entre las Normas Contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

A continuación, se describen las diferencias entre las bases de contabilidad adoptadas por El Instituto y las Normas Internacionales de Información Financiera Combinadas con Normas Prudenciales.

- a. Instrumentos financieros.** - Las NIIF, permiten que, en el reconocimiento inicial, se designe un activo financiero de forma irrevocable como medido a valor razonable con cambios en

INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de medición o reconocimiento (algunas veces denominada asimetría contable) que surgiría en otro caso de la medición de los activos o pasivos o del reconocimiento de las ganancias o pérdidas de estos sobre bases diferentes. Si tal condición no fuese aplicable, requiere que los activos financieros se clasifiquen según se midan posteriormente a costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados u otros resultados integrales sobre la base del:

- i. Modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y
- ii. Las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Una entidad clasificará todos los pasivos financieros como medidos posteriormente al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, excepto por: i) los pasivos financieros que se contabilicen al valor razonable con cambios en resultados, ii) los pasivos financieros que surjan por una transferencia de activos financieros que no cumpla con los requisitos para su baja en cuentas o que se contabilicen utilizando el enfoque de la implicación continuada, iii) los contratos de garantía financiera, iv) compromisos de concesión de un préstamo a una tasa de interés inferior a la de mercado.

b. Reserva para Préstamos descuentos e Intereses de Dudoso Cobro. - El Instituto calcula su reserva para préstamos incobrables conforme a las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de acuerdo con algunas premisas mencionadas en la Nota 3. De acuerdo con NIIF 9 se establece un modelo de pérdidas esperadas modelo de tres etapas para reconocer las pérdidas crediticias esperadas ("PCE") basándose en cambios en la calidad del crédito desde su reconocimiento inicial.

Etapa 1 incluye instrumentos financieros que no han tenido un aumento en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial o que tienen un bajo riesgo crediticio en la fecha de análisis. Para estos activos, se reconocen las pérdidas crediticias esperadas a 12 meses ("PCE12m").

La Etapa 2 incluye los instrumentos financieros que han tenido un aumento significativo en el riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial (a menos que tengan un bajo riesgo de crédito en la fecha de presentación) pero que no tengan Evidencia Objetiva de Deterioro ("EOD"). Para estos activos, la pérdida crediticia esperada por toda la vida ("PCEV"). La PCEV son las pérdidas crediticias esperadas que resultan de todos los posibles eventos de crédito durante la vida esperada del instrumento financiero. Las PCE son las pérdidas crediticias promedio ponderadas por la probabilidad de incumplimiento (PD) como el factor de peso.

Etapa 3 incluye los activos financieros que tienen EOD en la fecha de presentación. Para estos activos, la PCEV se reconoce y los ingresos por intereses se calculan sobre el valor neto en libros (es decir, neto de la provisión de crédito).

c. Comisiones recibidas por nuevos préstamos o costos relacionados. - Las comisiones recibidas y los costos en los que se incurre para generar préstamos son contabilizados en una base de caja de acuerdo con la Comisión, de acuerdo a las NIIF

INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

deben tratarse como un componente de la remuneración agregada o costo del préstamo.

d. Flujos de efectivo - Los flujos de efectivo por préstamos son presentados por el Instituto como actividades de inversión, la NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo, requiere que estos flujos se presenten como actividad de operación.

e. **Reconocimiento y contabilización del déficit o superávit de beneficios post – empleo.** – Las Normas Internacionales de Información Financiera en sus pronunciamientos NIC 19 y NIC 26, determinan que la contabilización, por parte de la entidad, de los planes de beneficios definidos supone los siguientes pasos:

a) Determinar el déficit o superávit. Esto implica:

- i. Utilizar técnicas actuariales, el método de la unidad de crédito proyectada para hacer una estimación fiable del costo final para la entidad del beneficio que los empleados tienen acumulado (devengado) a cambio de sus servicios en los períodos presentes y anteriores. Esto requiere que una entidad determine la cuantía de los beneficios que resultan atribuibles al período presente y a los anteriores, y que realice las estimaciones (suposiciones actuariales) respecto a las variables demográficas (tales como rotación de los empleados y mortalidad) y financieras (tales como incrementos futuros en los salarios y en los costos de asistencia médica) que influyen en el costo de los beneficios.
- ii. Descontar ese beneficio para determinar el valor presente de la obligación por beneficios definidos y el costo de los servicios presentes.
- iii. Deducir el valor razonable de los activos del plan del valor presente de la obligación por beneficios definidos.

b) Determinar el importe del pasivo (activo) por beneficios definidos neto como el importe del déficit o superávit en (a), ajustado por los efectos de limitar un activo por beneficios definidos neto a un techo del activo.

c) Determinar los importes a reconocer en el resultado del período:

- i. El costo del servicio presente;
- ii. Cualquier costo por servicios pasados y la ganancia o pérdida en el momento de la liquidación.
- iii. El interés neto sobre el pasivo (activo) por beneficios definidos neto;

d) Determinar las nuevas mediciones del pasivo (activo) por beneficios definidos neto a reconocer en otro resultado integral, que comprende:

- i. Las ganancias y pérdidas actuariales;
- ii. El rendimiento de los activos del plan, excluyendo los importes incluidos en el interés neto sobre el pasivo (activo) por beneficios definidos neto; y
- ii. Los cambios en el efecto del techo del activo, excluyendo los importes incluidos en el interés neto sobre el pasivo (activo) por beneficios definidos neto.

**INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS
Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

- f. *Importe depreciable de los activos fijos*** – El Instituto determina el importe depreciable de sus activos fijos sin después de deducir el 1% de su costo como valor residual. Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que el importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual, pero establece que este valor residual es el importe estimado que la entidad podría obtener actualmente por desapropiarse del activo, después de deducir los costos estimados por tal desapropiación, si el activo, ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.
- g. *Deterioro de activos fijos*** – De acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera al cierre de cada ejercicio, se debe analizar si existen indicios de deterioro en activos fijos. Ejemplos: caída del valor de mercado, cambios en el entorno (tecnológicos, mercado, económicos, legales), obsolescencia o daños físicos, cambios en el uso (reestructuraciones, enajenaciones, etc.), menor rendimiento económico del esperado. El Instituto no realiza un análisis de posibles indicios de deterioro. No obstante, la mayor parte de sus activos fijos son bienes destinados a la administración del negocio, dado su tipo de industria. En consecuencia, el valor en uso estará relacionado con los ingresos y egresos esperados en el negocio.
- h. *Reconocimiento y amortización de bienes recibidos en pago de préstamos (activos eventuales)*** – La NIIF 5 requiere que los activos disponibles para la venta +se reconozcan por su valor razonable menos los costos de desapropiación, el Instituto aplica el requerimiento de la Comisión, que establece un mecanismo para la medición inicial y un período de gracias de 2 años para amortizar el bien, en caso de que no sea vendido oportunamente.
- i. *Revelaciones***. - Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros (ejemplo, políticas de manejo de riesgo, valor razonable de los instrumentos financieros, exposición a varias modalidades de riesgo, crédito, remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia y dirección y otros). Las revelaciones insuficientes limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros a interpretar de manera apropiada los estados financieros y, consiguientemente, a tomar decisiones adecuadamente informadas.
- j. *Cambios en políticas contables y corrección de errores***. - El Manual de Contabilidad y prácticas contables para las Instituciones reguladas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras, contempla una cuenta en la que se registrarán aquellos productos calculados o cobrados en exceso que correspondan a un ejercicio ya cerrado, o gastos que no se hayan afectado en su oportunidad. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan siempre que sea practicable, el Instituto corregirá los errores materiales de períodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto:
- Re expresando la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error; o

**INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS
Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

- Si el error ocurrió con anterioridad al período más antiguo para el que se presenta información, re expresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio para dicho período.

30. Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) combinadas con las Normas Prudenciales emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros

Nota 30. NIIF 1 ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERAS

Mediante Resolución SPV No.116/13-02-2018.- La Comisión Nacional de Bancos y Seguros, comunicó a través de Circular CNBS No. 002/2018 del 14 de febrero de 2018 a los Institutos Públicos de Previsión Social, la adopción del marco de referencia contable y financiero con la emisión del balance de apertura conforme a NIIF al 1 de enero de 2019, iniciando el año de transición para la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), combinadas con las normas prudenciales por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 y el período de implementación del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020. Por lo cual, la fecha efectiva de presentación de los estados financieros comparativos con base en NIIF combinadas con las normas prudenciales es por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2020 respectivamente.

Declaración, explícita y sin reservas

El Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP) adopta la NIIF 1 Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera en su balance de apertura con cifras al 1 de enero de 2019 y aplica las NIIF algunos componentes de los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 conforme lo requieren las NIIF vigentes a esa fecha de presentación; los demás rubros de los estados financieros cumplen con la normativa prudencial emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

Los estados financieros del Instituto al 31 de diciembre de 2021 y 2020 cumplen con las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2021 excepto con los aspectos prudenciales como ser:

- Cartera de préstamos e intereses por cobrar
- Pasivo laboral
- Activos eventuales
- Entre otros

El instituto aplica para esos rubros normativa prudencial, como ser: a) el Manual Contable para los Institutos Públicos de Previsión Social y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), b) normativa del pasivo laboral, c) normativa de cartera de préstamos e intereses por cobrar, d) reglamento de activos eventuales, e) entre otra normativa.

**INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS
Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

Es importante mencionar que la CNBS dictará y brindará lineamientos de los nuevos cambios en las NIIF para que los Institutos Públicos de Previsión Social lo apliquen en sus estados financieros posteriores.

Nota 31. Fecha de Autorización de los Estados Financieros

Los estados financieros y las notas al 31 de diciembre de 2021 fueron aprobados para su emisión por la Administración del Instituto el 29 de Abril de 2022.
